Comité para la Eliminación de la Discriminación

contra la Mujer

 \* El presente documento se publica sin revisión editorial.

 Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención

 Informes periódicos cuarto y quinto que los Estados partes debían presentar en 2010

 Gambia\*

[Fecha de recepción: 1 de octubre de 2012]

Índice

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | *Página* |
|  Lista de siglas y abreviaturas  | 4 |
| 1. Introducción
 | 5 |
| 1. Respuestas a las observaciones finales, observaciones del Comité: A/60/38, párrs. 171 a 220
 | 5 |
|  2.1 Incorporación de la Convención en la legislación nacional  | 5 |
|  2.2 Enmienda del apartado 5 del artículo 33 de la Constitución de 1997 y aplicación de medidas encaminadas a eliminar la poligamia  | 8 |
|  2.3 Adopción sin dilación de medidas para modificar o eliminar las prácticas culturales negativas perjudiciales y los estereotipos que discriminan contra la mujer, de conformidad con el apartado f) del artículo 2 y el apartado a) del artículo 5 de la Convención  | 9 |
|  2.4 Formulación y ejecución de programas amplios de educación y concienciación dirigidos a mujeres y hombres de todos los estratos sociales, con miras a crear un entorno propicio para transformar los estereotipos discriminatorios y permitir a las mujeres ejercer sus derechos al amparo de la Convención  | 15 |
|  2.5 Violencia contra las mujeres y las niñas  | 19 |
|  2.6 Legislación relativa a la prohibición de la trata de personas y la aplicación efectiva de la legislación sobre la explotación de la prostitución de la mujer y el enjuiciamiento a los infractores  | 24 |
|  2.7 Medidas especiales de carácter temporal de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general N° 25 del Comité, a fin de acelerar el aumento de la representación de la mujer en los órganos elegidos y designados de todas las esferas de la vida pública y política y en todos los niveles  | 25 |
|  2.8 Situación de la mujer en los sectores formal y no formal del mercado de trabajo, incluido el porcentaje de mujeres en comparación con los hombres en los distintos sectores de la economía, y la remuneración respectiva, así como información sobre la legislación para garantizar la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre en el mercado de trabajo y su aplicación eficaz  | 28 |
|  2.9 Esfuerzos por reducir las elevadas tasas de mortalidad materna e infantil y aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, incluidos los servicios de atención de la salud y asistencia médica a cargo de personal capacitado, especialmente con respecto a la atención prenatal y después del parto  | 37 |
|  2.10 Acceso al agua y el saneamiento  | 44 |
|  2.11 Aplicación de la Ley de la infancia y adopción en todo el país de medidas de concienciación sobre los efectos negativos del matrimonio a edad temprana en el disfrute por la mujer de sus derechos humanos, especialmente los derechos a la salud y la educación  | 45 |
|  2.12 Puesta en marcha de un sistema amplio de reunión de datos y de indicadores cuantificables para evaluar las tendencias en la situación de la mujer y los progresos hacia la igualdad de facto de la mujer, e informe con datos y análisis estadísticos, desglosados por sexo y por zonas rurales y urbanas, indicando los efectos de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos  | 48 |
|  2.13 Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención y aceptación, tan pronto como sea posible, de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención relativa al período de reunión del Comité  | 49 |
|  2.14 Plena utilización en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que refuerzan las disposiciones de la Convención, e inclusión de información al respecto en el próximo informe periódico  | 49 |
|  2.15 Integración de una perspectiva de género en que se reflejen explícitamente las disposiciones de la Convención en todas las iniciativas encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio  | 51 |
|  2.16 Ratificación de los tratados en los que todavía no es parte, a saber, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares  | 52 |
|  2.17 Extensa difusión en Gambia de las presentes observaciones finales, la Convención y su Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”  | 52 |
|  Referencias  | 53 |

 Lista de siglas y abreviaturas

AIF Asociación Internacional de Fomento

ASSET Asociación de empresarios en pequeña escala del sector del turismo

BAFD Banco Africano de Desarrollo

CCI Centro de Comercio Internacional

CEDEAO Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

CEPA Comisión Económica para África

DAES Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

DELP Documento de estrategia de lucha contra la pobreza

FAO Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

IDB Banco Islámico de Desarrollo

KFAED Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe

Km Kilómetro

MANUD Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

NEPAD Nueva Alianza para el Desarrollo de África

NERICA Nuevo arroz para África

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

OJCI Organismo Japonés de Cooperación Internacional

OMS Organización Mundial de la Salud

ONG Organización no gubernamental

SIDA Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

VIH Virus de inmunodeficiencia humana

 1. Introducción

1. El Comité examinó el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Gambia (CEDAW/C/GMB/1-3) en sus sesiones 697ª y 698ª celebradas el 15 de julio de 2005 (véase CEDAW/C/SR.697 y 698). El cuarto informe, que debía presentarse en mayo de 2006, lamentablemente no pudo presentarse en la fecha fijada. Se presentan ahora los informes periódicos cuarto y quinto combinados. En ellos se destacan los progresos realizados desde 2005 y se responde concretamente a algunas de las cuestiones planteadas por el Comité en sus sesiones 697ª y 698ª.

 2. Respuestas a las observaciones finales, observaciones del Comité: A/60/38, párrs. 171 a 220

 2.1 Incorporación de la Convención en la legislación nacional

2. **La Constitución nacional de Gambia**: en los informes primero, segundo y tercero se pusieron de relieve las disposiciones sobre igualdad y no discriminación que figuran en la Constitución de Gambia de 1997, que es la ley suprema del país y la base jurídica de todas las leyes nacionales. El artículo 17 del capítulo IV prevé la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, independientemente de su color, raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, nacimiento o cualquier otra condición social. En los incisos 1) y 2) del artículo 28 se prevé la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer al afirmar que “gozará de la misma dignidad personal que el hombre” y que “tendrá derecho a recibir el mismo trato que el hombre, incluida la igualdad de oportunidades en las actividades políticas, económicas y sociales”. Otros artículos contienen disposiciones generales sobre la protección del derecho a la vida, a la libertad personal y la protección contra la esclavitud y el trabajo forzoso, los tratos inhumanos y la privación de los bienes[[1]](#footnote-1).

3. **Proyecto de ley sobre la mujer de 2010**: la promulgación del proyecto de Ley de la mujer el 13 de abril de 2007 por la Asamblea Nacional marca un hito importante en los esfuerzos encaminados a asegurar la equidad y la igualdad de género. Las actividades realizadas para incorporar la Convención en el derecho interno y otros instrumentos de derechos humanos relacionados con los derechos de la mujer culminaron en la elaboración de un proyecto de Ley de la mujer en 2007. Para llegar al nivel en que está hoy, el proyecto de ley fue objeto de varias consultas y procesos de examen participativos, entre ellos los siguientes:

 • **Examen de las leyes y políticas nacionales**: se llevó a cabo un examen exhaustivo de las leyes y políticas nacionales de Gambia con miras a determinar en qué medida se ajustan a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y al Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África. En el examen del informe se pusieron de relieve las lagunas existentes y las propuestas tendientes a mejorar las políticas, los marcos jurídicos y legislativos con respecto a los derechos de la mujer y el proyecto de marco jurídico para la elaboración del proyecto de ley de la mujer y se hicieron recomendaciones sobre futuras medidas legislativas y directrices normativas para asegurar el pleno cumplimiento de todas las obligaciones jurídicas e internacionales en el marco de la CEDAW y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en relación con los derechos de la mujer en África. Los resultados del examen sirvieron de base para la elaboración de una legislación amplia que tiene por objeto aplicar y hacer aplicables las disposiciones de esos instrumentos sobre los derechos de la mujer. Las recomendaciones relativas a enmiendas de todas las leyes no compatibles con la Convención han sido remitidas a la Comisión de Reforma Legislativa.

 • **Consultas**: se celebraron consultas con los principales interesados en los planos regional y nacional para crear un consenso nacional sobre el proyecto de ley de la mujer. Entre las partes interesadas estaban los encargados de la formulación de políticas, los dirigentes comunitarios, las mujeres consejeras, los miembros de la Asamblea Nacional, los líderes religiosos, los miembros de la profesión jurídica y los cadíes. También se establecieron comités técnicos y consultivos multisectoriales y multidisciplinarios para prestar asesoramiento técnico. Las reuniones consultivas generaron intensos debates e intercambios francos de opiniones e ideas que iban desde las percepciones convencionales, religiosas y consuetudinarias hasta el papel y la condición jurídica y social de la mujer. No obstante, en un país predominantemente musulmán, cabe señalar que algunas cuestiones relativas a normas consuetudinarias y religiosas siguen siendo muy polémicas, en particular en lo que respecta al derecho de las personas.

 • **Validación**: el proyecto de ley sobre la mujer de 2007 fue validado en un taller nacional en el que estuvieron representados todas las partes interesadas indicadas anteriormente. Los problemas críticos planteados por el Comité de la CEDAW relativos a “la adopción, el matrimonio, el divorcio, la sepultura y la devolución de la propiedad en caso de fallecimiento…” se debatieron a fondo para llegar a un consenso sobre los conceptos.

 • **Aprobación por el Gabinete**: el Gabinete aprobó el proyecto de ley de la mujer de 2007 para su presentación a la Asamblea Nacional.

 • **Promulgación de la Ley de la mujer**: la Asamblea Nacional promulgó la Ley de la mujer en su sesión de 13 de abril de 2010. La Ley está dividida en 12 partes con 78 artículos:

 • La primera parte se refiere a la interpretación;

 • La segunda parte establece los derechos específicos de la mujer en la Constitución de 1997;

 • La tercera parte se refiere al compromiso del Gobierno;

 • La cuarta parte contiene medidas especiales de carácter temporal;

 • La quinta parte prohíbe la discriminación en el empleo, la distribución de las responsabilidades familiares y el trabajo;

 • La sexta parte se refiere a la educación y la capacitación de las mujeres y las niñas;

 • La séptima parte se ocupa de la salud y los derechos reproductivos de las mujeres;

 • La octava parte trata de la difícil situación de las mujeres de las zonas rurales y aborda sus necesidades estratégicas, como la tierra, el crédito y el empoderamiento;

 • La novena parte se refiere a la inviolabilidad del matrimonio y la vida familiar, por ejemplo, la monogamia, la poligamia y la herencia;

 • La décima parte trata de derechos adicionales como la participación en los procesos de paz, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, la participación cultural positiva, los derechos de las mujeres de edad, las mujeres con discapacidad y las que se encuentran en situaciones peligrosas, entre otros;

 • La undécima parte se refiere a las mujeres y el fortalecimiento del mecanismo institucional, por ejemplo, la Mesa y el Consejo, a través de la creación de capacidad, el suministro de recursos y la identificación de fuentes de financiación, procedimientos y prácticas de buena administración; y

 • La duodécima parte se ocupa de diversos procedimientos, exámenes periódicos y penas por los delitos, etc.

4. Al expresar su apoyo a Ley, los miembros de la Asamblea Nacional exhortaron a aumentar la sensibilización para hacer conocer su existencia y evitar interpretaciones erróneas. A fin de acelerar el proceso de promulgación, fue preciso eliminar el artículo relativo a la violencia contra las mujeres y las niñas del proyecto de ley, que se encararía en otro proyecto de ley.

5. La Convención y la legislación nacional conexa forman parte integrante de la educación jurídica y la capacitación de los funcionarios judiciales, incluidos los jueces, los abogados y los fiscales, con el fin de establecer firmemente en el país una cultura jurídica que apoye la igualdad de la mujer y la no discriminación. Se han tomado varias medidas para asegurar que un grupo de hombres y mujeres tengan las competencias, los conocimientos, las aptitudes y los instrumentos necesarios para asegurar un sistema jurídico justo y equitativo. Entre ellas cabe mencionar las siguientes:

 • Enseñanza pública y promoción de la promulgación del proyecto de ley de la mujer de 2007 por los mecanismos femeninos nacionales y las organizaciones no gubernamentales;

 • Talleres de capacitación para los agentes del orden a cargo de la Asociación de Mujeres Abogadas de Gambia (FLAG);

 • Gambia participó en enero de 2009 en un estudio del Centro de desarrollo de la perspectiva de género de la CEDEAO encaminado a identificar las disposiciones existentes en las leyes de Gambia que discriminan contra la mujer y evaluar las diferencias entre los géneros contenidas en las leyes. En el estudio también se proponían medidas para abordar las dimensiones legislativas de la desigualdad entre los géneros y la discriminación contra la mujer en Gambia. El estudio contribuyó a la elaboración de un estudio subregional para desarrollar una estrategia de promoción de la plena incorporación de la Convención por los países de la CEDEAO. El estudio se inició en Banjul (Gambia) en 2009;

 • Se llevó a cabo un programa de capacitación de tres meses para cadíes y profesionales jurídicos, iniciado en septiembre de 2009, sobre diferentes aspectos del derecho islámico, incluido el derecho de familia, las leyes sobre herencia y sucesión, la revisión judicial, la legislación islámica relativa a los bienes, las fuentes del derecho islámico, la ética y la conducta y la Constitución de la República de Gambia de 1997, entre otras esferas importantes. La capacitación, que es la primera de su tipo según los funcionarios judiciales, reunió a cadíes de diferentes partes del país para hacer frente a la necesidad de contar con un sistema de tribunales cadíes eficaces y eficientes y asegurar la uniformidad en el sistema judicial del país. El resultado de la capacitación fue la decisión de que se aplique en todos los tribunales cadíes de Gambia la escuela de pensamiento Malicki, ya que la administración de justicia cadí estaba basada en diferentes escuelas de pensamiento, y esta medida puso en marcha mecanismos para asegurar la eficaz administración de la justicia en Gambia;

 • El proyecto de creación de capacidad y gestión económica del Banco Mundial apoyó la institucionalización del arreglo alternativo de las controversias y la capacitación de los profesionales del sector público y el sector privado de la abogacía y de la judicatura. El arreglo alternativo de las controversias se puso en marcha en enero de 2008. Se trata de una medida positiva, ya que las mujeres trabajan en el sector no estructurado y no suelen denunciar los casos de violencia y otras violaciones de los derechos humanos a las autoridades competentes. Se prevé que este sistema permita una aplicación más eficaz en función de los costos de la justicia restitutiva, en particular para las mujeres. Sin embargo, el sistema tiene limitaciones y puede resultar desventajoso en particular para las mujeres que suelen estar en una situación de impotencia una sociedad que sigue siendo patriarcal. Una mujer víctima puede encontrar que autor el autor proporciona reparación a su padre, su esposo o su familia sin tener debidamente en cuenta a ella.

 2.2 Enmienda del apartado 5 del artículo 33 de la Constitución de 1997 y aplicación de medidas encaminadas a eliminar la poligamia

6. La preocupación del Comité por: i) la exclusión explícita en la Constitución de 1997 de la prohibición de discriminación por razones de género las esferas relativas al estatuto personal, en particular en lo que respecta a la adopción, el matrimonio, el divorcio, la sepultura y la cesión de bienes tras el fallecimiento, en contravención de los artículos 2 y 16 de la Convención, lo que da por resultado que continúe la discriminación contra la mujer; y ii) la práctica generalizada de la poligamia, en que no se tienen en cuenta en ese sentido las realidades socioculturales de la vida en Gambia. Al establecer reglas y normas es preciso cuidar de no atentar contra las creencias religiosas de las personas, ya que ello equivaldría a una violación de sus derechos y podría dar lugar a reacciones negativas y al rechazo de los instrumentos. El derecho personal aplicable a los musulmanes y el Islam tienen prescripciones relativas a la adopción, el matrimonio con inclusión de la poligamia, el divorcio, la sepultura y la cesión de bienes tras el fallecimiento. El problema es la falta de aplicación de la sharia (escuela de pensamiento Malicki) cuando se trata de cuestiones de este tipo y la falta de conocimiento de la mayoría de las mujeres acerca de sus derechos en el marco del Islam. Estas son las principales cuestiones que deben abordarse a fin de garantizar que la mujer disfrute plenamente de sus derechos. Al preparar el proyecto de ley de la mujer se tuvieron debidamente en cuenta las cuestiones concernientes a la adopción, el matrimonio con inclusión de la poligamia, el divorcio, la sepultura y la cesión de bienes al morir, y los procesos participativos de consulta que se utilizaron en su elaboración dieron por resultado el consenso y la aceptación de las cláusulas contenidas en él con respecto a estas cuestiones.

 2.3 Adopción sin dilación de medidas para modificar o eliminar las prácticas culturales negativas perjudiciales y los estereotipos que discriminan contra la mujer, de conformidad con el apartado f) del artículo 2 y el apartado a) del artículo 5 de la Convención

7. **Políticas y programas**: El Gobierno está adoptando, con el apoyo de sus asociados, medidas firmes para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo y ha formulado políticas destinadas a contribuir a la consecución de este objetivo. La Política Nacional para el Adelanto de la Mujer en Gambia (NPAGW), 1999-2009 es el principal punto de referencia para todas las partes interesadas en abordar las necesidades e intereses de la mujer en Gambia en lo que respecta a la participación, el acceso, la propiedad y los derechos para lograr una sociedad justa y equitativa. La Política Nacional para el Adelanto de la Mujer en Gambia se centraba específicamente en la mujer y abarcaba 18 esferas temáticas que tenían por objeto “corregir los errores” y reducir las enormes desigualdades entre hombres y mujeres y entre niños y niñas resultantes del carácter patriarcal de la sociedad gambiana. El éxito en la aplicación de la política no fue uniforme, y en algunos sectores, como la educación y la salud, se lograron mejores resultados que otros. El examen de mitad de período de la Política Nacional para el Adelanto de la Mujer realizado en 2006 permitió la incorporación de cuestiones estratégicas como el desarrollo rural, la lucha contra el VIH/SIDA y la tecnología de la información y las comunicaciones. Un resultado importante de la recomendación clave formulada en ese examen fue la formulación de la política de género 2010-2020.

8. **El proyecto de política de género y el empoderamiento de la mujer 2010-2020** ha sido validado en un seminario con participación de todas las partes interesadas. La política proporciona una visión para la transformación social en que todas las mujeres y los hombres, los niños y las niñas tienen que desempeñar un papel. Proporciona un marco para la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas nacionales y sectoriales y en la supervisión y la evaluación. Abarca las siguientes esferas temáticas y se prevé que acelere el proceso de creación de una cultura de igualdad entre los géneros en todas las instituciones a través del cambio social en el seno de la familia, la comunidad y la nación en general:

 • Creación de capacidad para la incorporación de la perspectiva de género;

 • Reducción de la pobreza, empoderamiento económico y medios de subsistencia para el desarrollo;

 • Género y educación;

 • Género y salud, salud sexual y reproductiva de los adolescentes y VIH/SIDA;

 • Género y salud y VIH/SIDA;

 • Género y derechos humanos;

 • Género y gobernanza;

 • Género y medio ambiente.

9. **Entre otros programas y políticas** en que se han incorporado cuestiones de género cabe citar:

 • La Política Nacional de Población y el Plan de Acción 2007-2011;

 • La Política Nacional de Salud “Cambiar para mejorar” 2001-2006;

 • La Política Nacional de Salud “La salud es riqueza” y el Plan Maestro de Salud 2007-2020;

 • La Política Nacional de Salud Reproductiva 2007-2014;

 • La Política Nacional de Nutrición 2000-2014;

 • La Política Nacional de Educación 2004-2015 “Replantear la educación para reducir la pobreza” y el Plan estratégico para el sector de la educación 2006-2015;

 • La Política Nacional para Jóvenes 1998-2008;

 • El documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) Nº 11, que abarca el período 2009-2011, se basa en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El género y las estrategias de empoderamiento de las mujeres se habían incorporado en el segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza de 2006, basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ese documento consolida todas las prioridades de las distintas políticas, incluidos los convenios internacionales y los objetivos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Educación para Todos;

 • El MANUD 2007-2011 ejecutado conjuntamente por los organismos de las Naciones Unidas en Gambia se ocupa de las principales prioridades del Gobierno en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como el empoderamiento de la mujer, la generación y utilización de datos desglosados y la información sobre cuestiones de género, la maternidad sin riesgo y los derechos de salud reproductiva y del niño en los planos nacional y subnacional.

10. **Creación de capacidad**: la Secretaría de la Mujer ha proporcionado capacitación a su personal y al Consejo en forma de talleres, programas de intercambio y otras actividades, en particular con recursos del sistema de las Naciones Unidas que le han permitido llevar a cabo eficazmente actividades de supervisión, coordinación y promoción, apoyo técnico y supervisión. Se ha logrado así mayor uniformidad y coherencia en las medidas adoptadas, con resultados encomiables.

11. **Mutilación/ablación genital femenina**: el principal problema guarda relación con la práctica perjudicial de la mutilación genital femenina, que está muy generalizada en Gambia. El UNFPA y el UNICEF han apoyado la elaboración de un Plan de Acción Nacional para acelerar la erradicación de la mutilación/ablación genital femenina. La Vicepresidenta y la Ministra de Asuntos de la Mujer establecieron un comité para elaborar un Plan de Acción para la eliminación de la práctica. El UNICEF, en colaboración con el Gobierno de Gambia por conducto de la Oficina Nacional de la Mujer y Tostan, puso en marcha en mayo de 2006 un Programa comunitario de empoderamiento de tres años (2006-2009) dirigido directamente a unas 80 comunidades mandinka y fula y unas 63 comunidades y aldeas en la región del Alto Gambia. El programa/estrategia se basa en las experiencias de Tostan en el Senegal y en otros lugares, donde el programa de educación básica complementado con la difusión organizada en las comunidades llevó eventualmente al abandono de la mutilación/ablación genital femenina en numerosas comunidades. El objetivo general del Programa comunitario de empoderamiento es contribuir al desarrollo impulsado por la comunidad en Gambia y lograr el abandono de la mutilación/ablación genital femenina. Tiene cinco objetivos concretos interrelacionados que en su conjunto ayudan al logro de esos objetivos. Los objetivos concretos están en términos generales en conformidad con las convenciones y declaraciones internacionales y nacionales y las prioridades nacionales de desarrollo consagradas en el actual documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

12. **Participación de las organizaciones de la sociedad civil**: varias organizaciones de la sociedad civil, como la Fundación para la investigación sobre la salud de la mujer, la productividad y el medio ambiente, el Comité de Gambia sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y los niños y la Asociación para la promoción del adelanto de las mujeres y las niñas, promueven la lucha contra la mutilación/ablación genital femenina con resultados apreciables. El Comité sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas ha organizado ceremonias en que los que practican la circuncisión declaran públicamente que dejarán de participar en esa práctica y protegerán a las niñas no solo de la mutilación/ablación genital femenina sino también de otras prácticas nocivas similares. Se realizaron el 6 de mayo de 2007 en el Estadio Independence de Bakau ceremonias organizadas por el Comité en que 18 practicantes de la circuncisión de 63 comunidades renunciaron públicamente a sus cuchillos en un acto espectacular. Se realizó otra ceremonia exitosa el 5 de diciembre de 2009 en Basse, en la División del Alto Gambia, en que 60 practicantes de la circuncisión de 351 comunidades también asumieron públicamente compromisos similares ante una gran multitud integrada por jefes tradicionales, dirigentes comunitarios, mujeres dirigentes y las comunidades. El evento en Basse puede considerarse un avance importante en razón de que provienen y viven en esta zona firmes defensores de la práctica. Las organizaciones de la sociedad civil han llevado a cabo una campaña constante de sensibilización y concienciación a nivel comunitario con el principal objetivo de erradicar por completo la práctica. También se celebró el 6 de febrero el “Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina” para señalar a la atención y crear sinergia a fin de erradicar esa práctica.

13. A pesar de esas medidas, sigue habiendo un número considerable de personas (72,9%) que afirman que someterán a sus hijas a la práctica[[2]](#footnote-2) (véanse los cuadros 1 y 2), lo que indica que está muy arraigada. Los datos muestran que la educación, e nivel económico y la ubicación influyen en el comportamiento, dado que los encuestados con niveles más altos de educación, que no son pobres y que viven en las zonas urbanas quieren poner fin a la práctica. Las personas sin instrucción (76,9%) y con educación primaria solamente (71,9%) quieren que la práctica continúe, en comparación con el 57% de las personas con educación secundaria. Sólo el 48,7% de las personas más pudientes quieren que continúe, en comparación con el 73,2% del quintil más pobre de la población. Por ubicación, el 59,7% de los habitantes de las ciudades quieren que la práctica continúe, en comparación con el 79,5% de los habitantes de las zonas rurales. Por origen étnico, los mandinka (89,2%) y los jola (80,7%), tienen más probabilidades de continuar la práctica que los wollofs (10,4%). La legislación por sí sola no es suficiente. Los datos de los países vecinos y el mundo entero que han promulgado legislación al respecto indican que las personas con creencias arraigadas recurrirán a otras medidas que les permitan practicar lo que creen. Se han comunicado casos de personas que viajan desde zonas vecinas del Senegal, donde la práctica está prohibida, a Gambia, y de Europa y los Estados Unidos a sus países de origen para someter a sus hijas a la práctica. También está la cuestión de la reducción de la edad, de manera que se circuncida a las niñas en la primera semana de vida para evitar que las leyes de protección de la infancia les impida hacerlo más adelante. Se trata de un cambio de las actitudes y las creencias, y se espera que en el marco del Plan de Acción todas las partes interesadas hagan frente al problema. Esto pone de relieve la necesidad de seguir promoviendo la sensibilización, la creación de conciencia y la comunicación para lograr cambios en el comportamiento a fin de que se erradique esa práctica.

Cuadro 1
Mutilación/ablación genital femenina: porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido alguna forma de mutilación o ablación genital femenina; tipo de mutilación/ablación genital femenina entre las personas que han sufrido mutilación/ablación genital femenina, porcentaje que han sufrido la forma extrema de la mutilación/ablación genital femenina (infibulaciones), y distribución porcentual de las mujeres que han oído hablar de la mutilación/ablación genital femenina según las actitudes con respecto a si la práctica debe continuar, Gambia, 2006

|  | *Sufrió alguna forma de mutilación/ ablación genital femenina\** | *Número de mujeres de 15 a 49 años de edad*  | *Distribución porcentual de mujeres que creen que la práctica de la mutilación/ablación genital femenina debe:*  |  | *Desea que a su hija se le practique la circuncisión* | *Número de mujeres de 15 a 49 años de edad que han oído hablar de la mutilación/ablación genital femenina* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *Continuar* | *Erradicarse* | *Depende de la situación* | *No sabe/ Desapa-recidas* | *Sí* | *No* | *No sabe* | ***Total*** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Zona de gobierno local** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Banjul | 44,8 | 324 | 31,3 | 65,6 | 1,2 | 1,9 | 30,7 | 69,3 | 0,0 | **100,0** | 324 |
| Kanifing | 70,4 | 2 872 | 55,5 | 38,2 | 4,7 | 1,6 | 57,9 | 41,5 | 0,6 | **100,0** | 2 872 |
| Brikama | 87,0 | 2 549 | 83,7 | 15,3 | 0,5 | 0,4 | 84,0 | 15,6 | 0,4 | **100,0** | 2 549 |
| Mansakonko | 95,9 | 531 | 93,5 | 4,6 | 1,4 | 0,5 | 94,0 | 5,8 | 0,2 | **100,0** | 531 |
| Kerewan | 60,8 | 1 012 | 58,7 | 27,9 | 13,0 | 0,4 | 59,1 | 40,7 | 0,3 | **100,0** | 1 012 |
| Kuntaur | 68,7 | 547 | 63,4 | 17,7 | 17,9 | 1,0 | 67,6 | 32,2 | 0,2 | **100,0** | 547 |
| Janjangbureh | 77,2 | 891 | 74,6 | 18,8 | 5,3 | 1,3 | 75,8 | 24,2 | 0,0 | **100,0** | 891 |
| Basse | 99,0 | 1 258 | 92,2 | 2,3 | 3,7 | 1,8 | 97,4 | 2,5 | 0,1 | **100,0** | 1 258 |
| **Residencia** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Urbana | 72,2 | 4 251 | 59,7 | 34,4 | 4,6 | 1,3 | 61,5 | 38,0 | 0,5 | **100,0** | 4 251 |
| Rural | 82,8 | 5 731 | 79,5 | 14,5 | 5,0 | 0,9 | 81,3 | 18,5 | 0,2 | **100,0** | 5 731 |
| **Edad** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 15-19 | 79,9 | 2 282 | 72,3 | 22,1 | 3,9 | 1,7 | 74,4 | 25,2 | 0,4 | **100,0** | 2 282 |
| 20-24 | 78,2 | 2 023 | 69,8 | 24,2 | 4,8 | 1,3 | 72,1 | 27,7 | 0,2 | **100,0** | 2 023 |
| 25-29 | 77,2 | 1 915 | 69,9 | 23,7 | 5,7 | 0,7 | 71,6 | 28,0 | 0,4 | **100,0** | 1 915 |
| 30-34 | 78,4 | 1 352 | 71,6 | 23,1 | 4,7 | 0,7 | 72,8 | 26,9 | 0,3 | **100,0** | 1 352 |
| 35-39 | 79,5 | 1 047 | 72,2 | 22,0 | 5,2 | 0,6 | 73,5 | 26,0 | 0,5 | **100,0** | 1 047 |
| 40-44 | 77,7 | 822 | 72,6 | 21,9 | 4,6 | 1,0 | 73,7 | 25,9 | 0,5 | **100,0** | 822 |
| 45-49 | 74,2 | 540 | 69,5 | 23,6 | 5,9 | 0,9 | 71,2 | 28,5 | 0,2 | **100,0** | 540 |
| **Educación** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ninguna | 81,1 | 6 083 | 76,9 | 16,4 | 5,6 | 1,1 | 78,8 | 20,8 | 0,4 | **100,0** | 6 083 |
| Primaria | 80,2 | 1 173 | 71,9 | 22,5 | 4,1 | 1,6 | 74,3 | 25,5 | 0,3 | **100,0** | 1 173 |
| Secundaria + | 71,2 | 2 726 | 57,7 | 37,9 | 3,5 | 0,8 | 59,0 | 40,8 | 0,3 | **100,0** | 2 726 |
| **Experiencia de mutilación/ ablación genital femenina** |  |  |  |  |  |  |
| Ninguna | 0,0 | 2 166 | 3,4 | 80,2 | 15,1 | 1,3 | 2,7 | 96,9 | 0,4 | **100,0** | 2 166 |
| Tiene  | 100,0 | 7 816 | 89,1 | 7,8 | 2,1 | 1,0 | 91,6 | 8,1 | 0,3 | **100,0** | 7 816 |
| **Índice de riqueza por quintiles** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Más pobres | 75,4 | 1 707 | 73,2 | 17,1 | 8,6 | 1,1 | 75,1 | 24,6 | 0,3 | **100,0** | 1 707 |
| Segundo | 86,1 | 1 896 | 82,6 | 12,9 | 3,6 | 0,9 | 83,7 | 16,0 | 0,3 | **100,0** | 1 896 |
| Medio | 85,9 | 2 012 | 80,9 | 14,1 | 4,2 | 0,8 | 82,8 | 16,8 | 0,4 | **100,0** | 2 012 |
| Cuarto | 81,6 | 2 139 | 73,1 | 21,9 | 4,1 | 0,9 | 75,7 | 24,1 | 0,3 | **100,0** | 2 139 |
| Más ricos | 63,9 | 2 228 | 48,7 | 45,4 | 4,3 | 1,6 | 50,2 | 49,4 | 0,4 | **100,0** | 2 228 |
| **Grupo étnico del cabeza de familia** |  |  |  |  |  |  |  |
| Mandinka | 96,5 | 3 514 | 89,2 | 8,4 | 1,6 | 0,8 | 90,9 | 8,7 | 0,4 | **100,0** | 3 514 |
| Wollof | 12,1 | 1 295 | 10,4 | 70,7 | 17,6 | 1,4 | 9,7 | 90,1 | 0,2 | **100,0** | 1 295 |
| Fula | 87,8 | 1 985 | 79,5 | 14,9 | 4,3 | 1,3 | 82,4 | 17,2 | 0,3 | **100,0** | 1 985 |
| Jola | 90,8 | 1 086 | 80,7 | 15,5 | 2,8 | 1,0 | 82,9 | 16,7 | 0,4 | **100,0** | 1 086 |
| Serer | 45,5 | 386 | 32,6 | 59,5 | 6,5 | 1,4 | 33,6 | 65,9 | 0,5 | **100,0** | 386 |
| Otro grupo étnico | 79,5 | 1 716 | 71,2 | 23,9 | 3,7 | 1,1 | 73,7 | 26,0 | 0,3 | **100,0** | 1 716 |
| **Total** | **78,3** | **9 982** | **71,1** | **23,0** | **4,8** | **1,1** | **72,9** | **26,8** | **0,3** | **100,0** | **9 982** |

*Fuente:* Encuesta a base de indicadores múltiples 111 2005/2006.

 \* Indicador 63 de las encuestas a base de indicadores múltiples.

 \*\*\* Indicador 66 de las encuestas a base de indicadores múltiples.

 Cuadro 2
Porcentaje de mujeres que tienen por lo menos una hija viva que ha sufrido mutilación genital femenina, Gambia, 2006

| *Hija con alguna forma de mutilación/ablación genital femenina* | *Número de mujeres de 15 a 49 años de edad* |
| --- | --- |
|  |  |  |
| **Zonas de gobierno local** |  |  |
| Banjul | 30,1 | 135 |
| Kanifing | 54,4 | 1 364 |
| Brikama | 67,6 | 1 290 |
| Mansakonko | 79,4 | 306 |
| Kerewan | 47,2 | 615 |
| Kuntaur | 57,1 | 335 |
| Janjangbureh | 68,1 | 546 |
| Basse | 91,4 | 747 |
| **Residencia** |  |  |
| Urbana | 55,9 | 2 023 |
| Rural | 69,4 | 3 314 |
| **Edad** |  |  |
| 15-19 | 39,4 | 173 |
| 20-24 | 43,2 | 740 |
| 25-29 | 59,1 | 1 229 |
| 30-34 | 69,4 | 1 084 |
| 35-39 | 74,1 | 908 |
| 40-44 | 75,7 | 732 |
| 45-49 | 72,1 | 471 |
| **Educación de la madre** |  |  |
| Ninguna | 69,5 | 4 038 |
| Primaria | 57,7 | 538 |
| Secundaria + | 41,3 | 761 |
| **Índice de riqueza por quintiles** |  |  |
| Más pobres | 61,3 | 1 097 |
| Segundo | 72,3 | 1 116 |
| Medio | 71,2 | 1 079 |
| Cuarto | 67,2 | 1 080 |
| Más ricos | 47,5 | 964 |
| **Grupo étnico del cabeza de familia** |  |  |
| Mandinka | 81,6 | 1 846 |
| Wollof | 7,1 | 722 |
| Fula | 71,7 | 1 122 |
| Jola | 68,4 | 545 |
| Serer | 24,4 | 196 |
| Otro grupo étnico | 71,7 | 905 |
| **Total** | **64,3** | **5 337** |

*Fuente:* Encuesta a base de indicadores múltiples 111 2005/2006.

 2.4 Formulación y ejecución de programas amplios de educación y concienciación dirigidos a mujeres y hombres de todos los estratos sociales, con miras a crear un entorno propicio para transformar los estereotipos discriminatorios y permitir a las mujeres ejercer sus derechos al amparo de la Convención

14. En virtud de la Constitución de Gambia de 1997, el Gobierno se ha comprometido a proporcionar educación básica a todos sus ciudadanos. En la visión ampliada de la educación básica de la Política Nacional de Educación 2004-2015 se incorporan el desarrollo del niño en la primera infancia, los niveles 1 a 9 del sistema escolar formal y la educación no formal y de adultos. Los valores establecidos en la Política se basan en la educación no discriminatoria e inclusiva, en que se destacan en particular la igualdad entre los géneros y la concentración en los pobres y desfavorecidos.

15. **Estrategias para incorporar la perspectiva de género** contenidas en el Plan estratégico para el sector de la educación 2006-2015:

 • Reducción al mínimo del costo de la escolarización, especialmente para las niñas;

 • Incremento de los entornos escolares amigos de la infancia;

 • Igualdad de participación de la mujer en las asociaciones de padres y maestros, los consejos de administración y los niveles de gestión de las escuelas.

16. *Reducción al mínimo del costo de la escolarización*: se ofrecen programas de becas y otros incentivos para promover la educación de las niñas. En las escuelas públicas, la enseñanza es gratuita hasta el noveno grado. El Fondo Fiduciario ofrece becas para todas las niñas en los grados 7 a 12 en las regiones 3 a 6. El Proyecto Presidencial de promoción de la educación de las niñas financia la escolarización de todas las niñas en las escuelas públicas en los grados 7 a 12 en las regiones 1 y 2, y también contribuye a pagar los derechos de matrícula de las niñas en las escuelas privadas. Esos fondos se complementan con iniciativas regionales e incentivos de diversos tipos, incluidos paquetes especiales de becas que cubren una amplia gama de costos, desde la matrícula a los uniformes, libros y mentores.

17. La *Iniciativa de escuelas amigas de la infancia* apoyada por el UNICEF promueve la igualdad entre los géneros en la matriculación y los logros escolares, y la eliminación de los estereotipos de género. Asegura un entorno sano y protector para los niños mediante la prestación de servicios adecuados de abastecimiento de agua y saneamiento y desalienta los castigos corporales y el acoso. Promueve el aprendizaje centrado en el niño, y alienta la asociación entre la familia y la comunidad local para la educación. La Iniciativa de escuelas amigas de la infancia es un instrumento poderoso para ayudar a hacer efectivos los derechos de los niños y la prestación de una educación de buena calidad[[3]](#footnote-3).

18. La igualdad de *la participación de la mujer en la gestión de las escuelas* se promueve a través de las estructuras de gestión de escuelas (antiguamente asociaciones de padres y maestros), en las que participan personas con especial conocimiento de los alumnos y sus necesidades educativas, así como de los valores y realidades locales, y es la forma de asegurar la adecuación del sistema. Proporciona un espacio para la participación de la comunidad y es más equitativo, al asegurar que los hogares pobres tengan una voz más fuerte y más eficaz en las instituciones comunitarias locales, en que desempeñan una función en la determinación de las prioridades y aseguran la rendición de cuentas de los que prestan servicios de educación.

19. **Acceso a la educación**: se ha logrado un gran éxito en lo que respecta la mejora del acceso a la educación en todos los niveles. Se han creado escuelas situadas entre 3 y 5 km de la comunidad. La construcción de escuelas más cerca de las viviendas de los estudiantes contribuye a su seguridad y protección, en especial para las niñas, que tienen que caminar distancias más cortas a la escuela. No necesitan tampoco abandonar sus hogares y comunidades, con todos los riesgos que esto conlleva. En la etapa 1 del tercer proyecto del sector de la educación (1998-2006) y en la etapa 2 (2006-2011), el Ministerio de Educación pudo construir con el apoyo de diferentes donantes aulas en todo el país a fin de mejorar el acceso a una educación de calidad para todos los residentes (véase el cuadro 3).

 Cuadro 3
Proyectos y programas que han contribuido a aumentar el acceso a la educación de las niñas\*

| *Título del proyecto* | *Asociado en la financiación* | *Supervivencia* | *Descripción* |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Tercer proyecto del sector de la educación – etapa 2  | Banco Mundial AIF | Septiembre de 2006 a marzo de 2011 | Mejorar las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje en la enseñanza básica mediante a) la mejora del desempeño de los estudiantes, los maestros y las escuelas; b) el fortalecimiento de la creación de capacidad y la gestión profesional y la mejora de la supervisión y la evaluación; y c) la continua ampliación de acceso efectivo a las comunidades desfavorecidas |
| Banco Africano de Desarrollo, Gambia, Proyecto de educación 111 | BAFD | Mayo de 2003 a 2009 | Aumentar el acceso a una educación de calidad y al desarrollo de conocimientos de los pobres, especialmente de las niñas, en zonas remotas de Gambia. |
| Tercer proyecto del Programa de educación de Gambia | Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África | 15 de junio de 2003 a 30 de diciembre de 2009 | Mejorar los edificios destinados a la enseñanza en la región sudoccidental de Gambia, en que hay una elevada densidad de población. |
| Iniciativa de escuelas amigas de las niñas, desarrollo del niño en la primera infancia y preparación para el ingreso a la escuela | UNICEF | 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2011 | Incremento y sostenimiento de las tasas de matrícula en las escuelas primarias y secundarias de los niños y las niñas, igualdad entre los géneros y aumento de la retención y el rendimiento. Fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar sistemas de control de la calidad, supervisión de la ejecución y programas de estudios pertinentes, incluidas la preparación para la vida, el aumento de la matriculación en las escuelas y la reducción del riesgo de contraer el VIH/SIDA y de la vulnerabilidad. |

 \* Examen semestral y supervisión conjunta de los donantes, informe sobre la marcha de los trabajos de desarrollo sectorial y los progresos en la aplicación en la República de Gambia. Dependencia de coordinación de programas. PCU. Ministerio de Educación Básica y Secundaria (MoBSE), 1 de noviembre de 2008 a 30 de abril de 2009.

20. *Los recursos adicionales* de la iniciativa acelerada de Educación para Todos han contribuido significativamente a la habilitación de aulas adicionales y proporcionado el impulso necesario para acelerar el acceso a la educación básica. Han ayudado a eliminar las desigualdades por razón de género mediante políticas apropiadas, el suministro de datos desglosados por sexo e información sobre cuestiones de género y la capacitación del personal directivo superior, y han proporcionado la financiación necesaria para cubrir el déficit de financiación. Los recursos se distribuyen en general de manera más equitativa y se utilizan mejor para la ejecución de programas.

21. *Planes de estudios*: los exámenes y las actualizaciones de los planes de estudios también han dado por resultado planes de estudios más pertinentes y, en consecuencia, más adecuados a las necesidades de los interesados2. La dependencia para la vida cotidiana del Ministerio de Educación Básica y Secundaria elaboró en 2008 un manual de preparación para la vida cotidiana para los grados 4 y 5 del ciclo básico con el apoyo del UNFPA y el Banco Mundial. El VIH/SIDA se ha incorporado en el programa de preparación para la vida.

22. *Las actividades de creación de conciencia y sensibilización* a través de plataformas como el foro de educación televisado semanalmente, los programas de radio y las reuniones comunitarias han aumentado el interés y los conocimientos del público sobre la educación de las niñas.

23. **Educación de adultos y educación no formal**: el Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad patrocinado por el Banco Africano de Desarrollo siguió impartiendo capacitación a las mujeres y jóvenes que no asisten a la escuela con el fin de apoyar el empleo por cuenta propia y el desarrollo empresarial. El proyecto estaba dirigido a 40.000 mujeres y jóvenes en 250 comunidades, pero pudo llegar a 32.377 (80,94%). El número total de participantes, que se consideran ahora graduados alfabetizados, es de 12.678, lo que equivale al 32% de la meta[[4]](#footnote-4). La alfabetización funcional integrada en el proyecto patrocinado por el Banco Islámico de Desarrollo ha elaborado un plan de estudios de 400 horas de contacto destinado a 2.000 hombres y mujeres jóvenes y materiales didácticos en los idiomas nacionales en 13 esferas, a saber, agricultura, alfabetización, aritmética elemental, salud, nutrición, medio ambiente, silvicultura, conocimientos para la vida, aptitudes para la subsistencia, género, gobernanza, paz y seguridad y derechos humanos. Los facilitadores han recibido capacitación en la utilización de esos materiales y se espera que los proveedores de servicios los utilicen en sus clases de alfabetización funcional.

24. El Banco Mundial también está prestando apoyo al Gobierno de Gambia, por conducto del Ministerio de Educación Básica y Secundaria, en la aplicación del componente de educación no formal en el tercer sector de educación. El programa fortalece la capacidad de los proveedores de alfabetización (las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de base comunitaria y las organizaciones no gubernamentales) con el fin de desarrollar programas eficaces y sostenibles de alfabetización, aritmética elemental, preparación para la vida y generación de ingresos. La mayoría de los beneficiarios de este programa son mujeres.

25. **Nivel terciario**: el curso sobre el género y el desarrollo a cargo del Instituto de desarrollo de la capacidad de gestión contribuye a crear un grupo básico de personas con conocimientos y competencias en la incorporación de la perspectiva de género a fin de facilitar el análisis y la supervisión de las cuestiones relacionadas con el género en diversos sectores. La Universidad de Gambia ha introducido estudios sobre el género como asignatura obligatoria. La Universidad ha contribuido en gran medida a la participación de las niñas en los niveles superiores de educación. En 2008, las niñas constituían el 21,58% de la matrícula total, en comparación con el 10% cuando se creó la Universidad[[5]](#footnote-5). A fin de dar a las niñas y las jóvenes oportunidades equitativas de participar en la educación terciaria, la Universidad de Gambia tiene programas como ACCESS, la Escuela Superior de Gambia tiene un programa de instrucción correctiva para maestras y el Sindicato de Maestros de Gambia administra programas de enseñanza libre.

26. **Organizaciones de la sociedad civil que participan en la educación**: el Ministerio de Educación Básica y Secundaria ha ampliado el espacio para la participación de organizaciones de la sociedad civil en la educación a todos los niveles, a saber, la formulación de políticas, la aplicación, la prestación de servicios, el desarrollo de la infraestructura y la supervisión y evaluación. Han aumentado en consecuencia el interés y la participación del público y se ha profundizado la participación a todos los niveles de agentes clave como la Campaña de Educación para Todos (EFANet), ChildFund, Voluntary Services Overseas (VSO), el Cuerpo de Paz, Future in Our Hands (FIOH), la Asociación sobre las prácticas tradicionales de Gambia (GAMCOTRAP), SIMMA, la Asociación para la promoción del adelanto de la mujer y la niña, la Fundación de mujeres para la investigación y el medio ambiente (BAFROW), las Mujeres en el servicio y el desarrollo (WISDOM), el Foro de Mujeres Africanas, la Asociación de mujeres africanas especialistas en pedagogía de Gambia, la Asociación nacional de mujeres agricultoras (NAWFA), el Grupo de promoción en favor de los pobres (Pro-PAG), el Sindicato de Maestros de Gambia, la Asociación de niñas guías, la Asociación de economía doméstica de Gambia y organizaciones religiosas.

27. *Clubes de madres*: el Club de Madres de la Asociación de mujeres africanas especialistas en pedagogía contribuye a reducir la brecha entre niños y niñas en las escuelas mediante la generación de ingresos para cubrir los gastos indirectos de los derechos de matrícula, proporciona orientación y asesoramiento a las familias y las niñas y promueve la retención de las niñas en la escuela, y asegura la limpieza ambiental de la escuela.

28. *El Programa de los Estados Unidos de becas para niñas* es administrado conjuntamente por la Campaña de Educación para Todos (EFANet), la Asociación de mujeres africanas especialistas en pedagogía y la Fundación de mujeres para la investigación y el medio ambiente. Desde su creación en 2005, 1.600 niñas en la región occidental se han beneficiado del programa, que cubre los derechos de matrícula, uniformes, libros y mentores para mejorar el desempeño de las niñas en las escuelas. Como resultado de la disminución de la matrícula de niños, el plan abarca actualmente 225 niños varones en la región.

29. *Asociación entre el Ministerio de Educación Básica y Secundaria y los propietarios de madrazas*: la asociación de la Secretaría General de Educación Árabe/Islámica y el Ministerio de Educación Básica y Secundaria ha contribuido a aumentar la matrícula y mejorar el acceso, en particular para las niñas musulmanas. Se ha desmentido la idea errónea de que las niñas musulmanas no deben ir a la escuela, ya que la Secretaría promociona la educación de las niñas y asegura en la práctica su participación en el sistema educativo.

30. *Promoción y campañas*: la Campaña de Educación para Todos (EFANet) ha puesto en marcha dos proyectos de educación inclusiva (2006-2008) dirigidos a las niñas y los niños con necesidades especiales con el apoyo de Save The Children Suecia en colaboración con la Asociación de mujeres africanas especialistas en pedagogía, la Alianza de Protección de la Infancia (CPA) y la Dependencia de educación para niños con necesidades especiales. En el marco del proyecto de 2008, la Asociación de mujeres africanas especialistas en pedagogía ha elaborado una versión adaptada para los niños de la política contra el acoso sexual con fondos de la organización Save The Children Suecia, que se ha distribuido a las partes interesadas.

31. *Celebración de eventos*: la celebración de eventos como la Semana de Acción Mundial para la Educación en abril de cada año señala a la atención del Gobierno y los donantes las promesas hechas en Dakar y la necesidad de mantener esas promesas para hacer realidad la Educación para Todos para el año 2015. La celebración de la Semana de Acción Mundial para la Educación en 2005 se centró en el objetivo de la paridad entre los géneros y señaló a la atención pública el hecho de que el país no ha cumplido la meta 1 del objetivo de la paridad entre los géneros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es evidente que, con esfuerzos sostenidos de promoción, voluntad política y ejecución de buenos planes, se logrará la aplicación de las disposiciones de la Convención y otros compromisos.

 2.5 Violencia contra las mujeres y las niñas

32. La Secretaría de la Mujer ha propuesto la redacción de un proyecto de ley sobre la violencia basada en el género con el fin de hacer frente específicamente a las cuestiones no incluidas en el proyecto de ley de la mujer. Se prevé que el proceso de redacción se iniciará tras la promulgación de la ley de la mujer. Está en marcha un proceso de consultas con las organizaciones de la sociedad civil sobre la integración de las disposiciones de la ley en sus actividades de sensibilización, en particular sobre la violencia basada en el género.

33. Sin embargo, el Gobierno es consciente de la necesidad de aumentar y mantener campañas de sensibilización de la opinión pública sobre la violencia basada en el género, en particular la violencia en el hogar, que se basa en percepciones socioculturales del lugar y el papel de la mujer en la familia y como pareja sexual. El Gobierno de Gambia, por conducto del Departamento de Bienestar Social y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, ha continuado sus esfuerzos encaminados a apoyar a las víctimas, hacer cumplir las leyes vigentes y fomentar activamente la participación de las instituciones tradicionales en la lucha contra todas las formas de violencia. Gracias al seguimiento constante de los casos de violencia ha habido condenas por violencia basada en el género.

34. En la Encuesta de vigilancia del comportamiento de 2005, se interrogó a las mujeres que habían sido sexualmente activas durante los últimos doce meses acerca de las relaciones sexuales forzadas. De un total de 857 mujeres sexualmente activas que respondieron a las preguntas, 59 (6,9%) habían sido obligadas a tener relaciones sexuales, lo que representa una reducción de la incidencia del 18,4% comunicado en el estudio de 2002 al 6,9% en el estudio de 2005. Las cifras revelan que la incidencia es más frecuente en las zonas periurbanas.

35. En 2006 se llevó a cabo un estudio sobre la relación entre la violencia contra las mujeres y las niñas y el VIH/SIDA encomendado por ActionAid The Gambia (AATG) y realizado por Worldview para determinar la prevalencia de ese fenómeno en Gambia. En el estudio se examinaron políticas en que se tenían en cuenta las relaciones entre las dos pandemias y los programas encaminados a mitigarlas, así como las dificultades y los obstáculos relacionados con el problema. El informe del estudio y el correspondiente vídeo documental se han difundido ampliamente a fin de crear conciencia del problema y aumentar la participación para aprovechar los recursos y las sinergias y abordar el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas.

36. En el estudio se pusieron de relieve una serie de limitaciones que dificultan la erradicación de este problema. La cultura del silencio ha sido identificada como el mayor obstáculo para abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres. La vergüenza, el temor y la falta de conocimiento de las leyes en vigor se identificaron en un 40% de los casos. El sometimiento de la mujer y los valores y normas sociales son obstáculos para el 30% de los encuestados y la insuficiencia de los mecanismos de seguimiento para un 25%. Sólo el 10% de los encuestados considera que la falta de datos y las prácticas nocivas constituyen limitaciones. Sin embargo, la falta de datos es uno de los principales obstáculos, ya que sin datos no es posible obtener pruebas empíricas para demostrar el grado en que existe en Gambia la violencia contra las mujeres. Es necesario aumentar la sensibilización a fin de que las mujeres puedan presentar y documentar sus casos (véase el gráfico 1). La encuesta a base de indicadores múltiples de 2005-2006 indica que la ubicación, la educación, el nivel económico y la etnicidad también influyen en las actitudes de las personas sobre el maltrato de la esposa. Los encuestados de las zonas rurales (el 82,5%) aceptan el maltrato de la esposa más que los encuestados de las zonas urbanas (62,4%). Las personas que carecen de instrucción (81,7%) o con enseñanza primaria solamente (73,9%) aceptan la práctica, en comparación con el 56,8% de las personas con educación secundaria. Las personas más pobres (86,1%) aceptan el maltrato de las mujeres, en comparación con el 52,7% del quintil más pudiente. Por origen étnico, los mandinkas tienen más probabilidades de golpear a su esposa, según el 76,6% de los encuestados, en comparación con el 66,8% de los wollofs (véase el cuadro 4).

 Cuadro 4
Actitudes respecto de la violencia en el hogar: porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que creen justificable que un marido golpee a su mujer o su pareja en diversas circunstancias, Gambia, 2006

|  | *Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que creen justificable que el marido golpee a su mujer o su pareja:*  | *Número de mujeres de 15 a 49 años de edad* |
| --- | --- | --- |
|  | *Cuando ella se va sin decirle* | *Cuando descuida a los hijos* | *Cuando discute con él* | *Cuando se niega a mantener relaciones sexuales* | *Cuando quema la comida* | *Por cualquiera de esos motivos* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Zona de gobierno local** |  |  |  |  |  |  |  |
| Banjul | 26,4 | 35,3 | 16,3 | 32,8 | 8,0 | 48,2 | 324 |
| Kanifing | 34,7 | 35,5 | 20,9 | 42,5 | 8,9 | 58,8 | 2 872 |
| Brikama | 60,7 | 57,1 | 40,7 | 60,5 | 18,3 | 74,2 | 2 549 |
| Mansakonko | 55,8 | 49,4 | 39,3 | 59,3 | 18,2 | 76,6 | 531 |
| Kerewan | 69,6 | 58,8 | 55,7 | 71,1 | 21,7 | 82,6 | 1 012 |
| Kuntaur | 78,6 | 62,4 | 48,7 | 93,3 | 19,1 | 96,9 | 547 |
| Janjangbureh | 56,7 | 51,6 | 33,3 | 65,1 | 17,8 | 72,8 | 891 |
| Basse | 89,3 | 82,9 | 56,1 | 91,5 | 21,1 | 97,3 | 1 258 |
| **Residencia** |  |  |  |  |  |  |  |
| Urbana | 40,3 | 39,5 | 24,5 | 46,8 | 9,9 | 62,4 | 4 251 |
| Rural | 69,3 | 62,9 | 46,9 | 72,5 | 20,5 | 82,5 | 5 731 |
| **Edad** |  |  |  |  |  |  |  |
| 15-19 | 55,0 | 51,0 | 37,0 | 55,8 | 16,3 | 71,1 | 2 282 |
| 20-24 | 55,0 | 51,0 | 34,4 | 58,9 | 15,7 | 72,6 | 2 023 |
| 25-29 | 56,2 | 52,6 | 36,8 | 62,8 | 14,9 | 75,2 | 1 915 |
| 30-34 | 58,2 | 53,9 | 37,9 | 62,4 | 15,5 | 73,8 | 1 352 |
| 35-39 | 59,7 | 55,0 | 39,3 | 66,5 | 16,2 | 75,6 | 1 047 |
| 40-44 | 61,0 | 57,3 | 40,5 | 70,1 | 18,2 | 79,0 | 822 |
| 45-49 | 61,1 | 56,9 | 42,9 | 66,7 | 16,4 | 76,2 | 540 |
| **Condición de la unión civil/matrimonio** |  |  |  |  |  |
| Actualmente casadas/en pareja | 62,4 | 57,4 | 41,3 | 67,8 | 17,2 | 78,5 | 6 839 |
| Anteriormente casadas/en pareja | 47,9 | 45,5 | 29,5 | 58,5 | 13,2 | 69,1 | 459 |
| Nunca se casaron o estuvieron en pareja | 44,6 | 42,9 | 28,5 | 46,1 | 13,3 | 63,2 | 2 671 |
| **Educación** |  |  |  |  |  |  |  |
| Ninguna | 66,6 | 60,0 | 44,7 | 71,8 | 18,2 | 81,7 | 6 083 |
| Primaria | 55,1 | 52,0 | 34,3 | 59,3 | 15,9 | 73,9 | 1 173 |
| Secundaria + | 36,4 | 37,6 | 22,4 | 39,6 | 10,9 | 56,8 | 2 726 |
| **Índice de riqueza por quintiles**  |  |  |  |  |  |
| Más pobres | 72,6 | 64,4 | 51,4 | 79,4 | 24,3 | 86,1 | 1 707 |
| Segundo | 68,7 | 61,4 | 47,8 | 72,0 | 21,3 | 81,9 | 1 896 |
| Medio | 63,9 | 58,2 | 41,2 | 64,7 | 15,5 | 79,3 | 2 012 |
| Cuarto | 55,6 | 51,3 | 34,7 | 60,4 | 13,4 | 74,4 | 2 139 |
| Más ricos | 30,2 | 34,0 | 16,9 | 37,2 | 7,9 | 52,7 | 2 228 |
| **Grupo étnico del cabeza de familia** |  |  |  |  |  |
| Mandinka | 59,4 | 55,0 | 39,4 | 63,2 | 15,8 | 76,6 | 3 514 |
| Wollof | 46,9 | 43,7 | 32,3 | 55,6 | 15,8 | 66,8 | 1 295 |

*Fuente*: Encuesta a base de indicadores múltiples 111 2005-2006.

 Gráfico 1
Limitaciones para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas

37. Impunidad: si no se rompe la cultura del silencio será difícil poner fin a la impunidad en los casos de violencia, ya que esos casos no se denuncian o se ocultan. La mayoría de las mujeres no saben adónde ir ni qué hacer, y ello limita las posibilidades de poner fin a esos actos inaceptables. Se prevé que el papel desempeñado por la Secretaría y el Consejo en la creación de conciencia por parte de organizaciones de la sociedad civil como ActionAid The Gambia, la Fundación de mujeres para la investigación y el medio ambiente, la Asociación sobre las prácticas tradicionales de Gambia, el Centro Africano para la Democracia y los Derechos Humanos (ACDHRS), el Consorcio sobre la violencia contra las mujeres integrado por Worldview, el Organismo fiduciario para el desarrollo de las zonas rurales (TARUD), la Asociación de planificación de la familia de Gambia y la Cruz Roja de Gambia (GRCS) contribuya a informar y educar a la población sobre los derechos humanos de la mujer y a la adopción de medidas. El Servicio de Radio y Televisión de Gambia (GRTS) ha desempeñado un importante papel de apoyo y ha dedicado tiempo a la emisión de programas de radio y televisión sobre la violencia contra las mujeres y las niñas durante programas populares como el Women’s Forum, Yorr Yorr y Women’s Magazine. Las emisoras de radio privadas y comunitarias también dan un apoyo similar.

38. La Asociación de Mujeres Abogadas de Gambia está desempeñando un papel destacado en la erradicación de la impunidad mediante la asistencia jurídica a las víctimas de la violencia. La Asociación realiza tareas de promoción y lleva a cabo actividades de sensibilización de la comunidad encaminadas a informar y educar al público acerca de sus funciones de manera que las personas sepan adónde recurrir y qué hacer para obtener reparación. La Asociación también ha organizado un taller de creación de capacidad para organismos encargados de hacer cumplir la ley. Recientemente, en diciembre de 2009, en un caso jurídico crucial, la Asociación pudo obtener la libertad de niñas que habían sido injustamente detenidas y acusadas de estar en la calle por la noche. Ha logrado también la puesta en libertad de una niña de 18 años encarcelada durante tres años cuando era menor de edad a raíz de denuncias.

39. ActionAid The Gambia llevó a cabo una encuesta de los medios de comunicación sobre la violencia contra las niñas como parte de una encuesta más amplia realizada en 18 países[[6]](#footnote-6). La encuesta tiene por objeto recopilar y examinar los casos de violencia contra las niñas como obstáculos al acceso, la permanencia y el progreso en la escuela en varios medios de comunicación nacionales seleccionados por las oficinas de ActionAid en los países. Se publican y se distribuyen ampliamente a todas las partes interesadas informes trimestrales del estudio de los medios de comunicación en forma impresa y en Internet. La segunda parte, que abarca el período de octubre a diciembre de 2009, muestra que en 31 de los casos de violencia en diferentes partes del país algunas de las víctimas tenían apenas 2 años. La tipología de los casos incluye el infanticidio, el incesto, la violación, el maltrato y la agresión sexual. Los informes abarcan únicamente los aspectos jurídicos de los casos y se centran en un resumen de los hechos, los testimonios, las declaraciones de las partes, el fallo y la sentencia. Los artículos no son suficientemente analíticos para dar una idea más amplia de la escala del fenómeno de la violencia contra las mujeres y las niñas y no muestran las medidas adoptadas por otras partes interesadas, incluidos el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, la justicia, la comunidad, los padres, etc. para la protección de los supervivientes.

 2.6 Legislación relativa a la prohibición de la trata de personas y la aplicación efectiva de la legislación sobre la explotación de la prostitución de la mujer y el enjuiciamiento a los infractores

40. En 2007 se promulgó la Ley contra la trata de personas, que establece un organismo nacional y tipifica como delito la participación en la trata de personas, que se define como:

 • La contratación o el suministro de transporte, la transferencia, el ocultamiento, la recepción o el comercio de personas;

 • El uso de amenazas, fuerza u otras formas de coerción, el rapto, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad; o

 • La entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación dentro o a través de las fronteras nacionales. También incluye:

 • La publicación para la venta, la colocación en condiciones de servidumbre, la colocación temporal y la colocación para prestar servicios cuando la explotación por parte de otra persona es el factor de motivación; y

 • El transporte de otra persona dentro y a través de fronteras internacionales con fines de explotación de la prostitución de esa persona.

41. La Ley también tipifica como delito la utilización de víctimas de la trata, la ocultación de la trata y la exportación e importación de personas desde y hacia Gambia. Sus amplias disposiciones incluyen el derecho de las víctimas de la trata, “independientemente de su estatus migratorio”, a iniciar una demanda civil y a indemnización, restitución y recuperación, a la prestación por el Gobierno de atención temporal y al asesoramiento y la rehabilitación. Además de prohibir la trata de niños en la Ley de la infancia, el Gobierno ha creado un Equipo Nacional de Tareas sobre la trata de personas, que ha establecido un grupo de trabajo que se reúne periódicamente para planificar y llevar a cabo campañas contra la trata. Se ha establecido un centro de acogida para las víctimas de la trata y una línea telefónica que funciona las 24 horas del día (número 199). Sin embargo, los esfuerzos contra la trata de personas se ven entorpecidos por la falta enjuiciamiento, debida en cierta medida a la falta de conciencia pública y de cooperación. Para hacer frente a este problema, varios funcionarios encargados de hacer cumplir la ley han participado en sesiones de capacitación contra la trata patrocinadas por organizaciones no gubernamentales e internacionales, y se han incrementado los esfuerzos de sensibilización del público sobre la cuestión.

42. El turismo es el tercer sector de Gambia en términos de generación de ingresos. También plantea amenazas. Reconociendo los efectos negativos que el turismo puede tener en la población, la Asociación para el Turismo Responsable, una asociación nacional en que colaboran el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, ha elaborado una política de turismo responsable para Gambia. A raíz de la promulgación de la Ley de delitos relacionados con el turismo de 2003, se ha elaborado un Plan de Acción contra la explotación sexual comercial como resultado del Estudio sobre el abuso y la explotación sexual de los niños. Otros resultados del estudio han sido el establecimiento de un grupo de trabajo técnico dentro de la Administración Nacional de Turismo de Gambia para abordar los problemas relacionados con el turismo sexual con participación de niños, así como la elaboración en 2005 de un Código de Conducta sobre el turismo y un folleto sobre la Ley de delitos relacionados con el turismo. Se ha impartido capacitación a las personas que trabajan en el sector del turismo sobre el turismo sexual con participación de niños y se ha establecido una Dependencia de seguridad del turismo en el Departamento de Policía.

43. El Departamento de Bienestar Social, en colaboración con la Universidad de Gambia y SOS Herman Gmeiner, ha llevado a cabo actividades de capacitación a nivel de diploma para los trabajadores sociales. Se organizan talleres de sensibilización y concienciación para maestros, agentes de las fuerzas del orden, enfermeros, trabajadores sociales, dirigentes religiosos y comunitarios y también para niños. Otras medidas adoptadas por el Gobierno para asegurar un entorno favorable para los niños incluyen: el establecimiento de una dependencia de protección de la infancia en el Cuartel General de la Policía y la asignación de oficiales especializados en el bienestar de la infancia a todas las comisarías; la creación de 12 comités comunitarios de protección de la infancia, cinco grupos de vigilancia de vecindarios y el tribunal de menores en la municipalidad de Kanifing; la creación de un centro de detención para menores; y el establecimiento de la línea telefónica de emergencia y el albergue para mujeres y niños.

44. Gambia también es signatario de la Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas; la Convención sobre los Derechos del Niño; y el Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.

 2.7 Medidas especiales de carácter temporal de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general N° 25 del Comité, a fin de acelerar el aumento de la representación de la mujer en los órganos elegidos y designados de todas las esferas de la vida pública y política y en todos los niveles

45. Las medidas de acción afirmativa adoptadas por las más altas instancias del país han dado lugar a un Gabinete en que cinco de los 15 cargos a nivel ministerial (33%) son ocupados por mujeres. Los puestos superiores segundo y tercero del Gobierno están ocupados por mujeres: la Vicepresidenta y Ministra de Asuntos de la Mujer y la Presidenta de la Asamblea Nacional han sido mujeres en los dos últimos consejos legislativos.

46. En la Asamblea Nacional hay cinco miembros designados y el Presidente ha propuesto en la mayoría de los casos mujeres para ocupar esos cargos. Actualmente hay cuatro mujeres en la Asamblea Nacional; dos mujeres son miembros electos y dos miembros designados, una de las cuales es la Presidenta.

 Gráfico 1
Porcentaje de mujeres en la Asamblea Nacional[[7]](#footnote-7)

,

,

47. En el actual sistema administrativo hay en los principales puestos de adopción de decisiones tres secretarias permanentes, cuatro secretarias permanentes adjuntas y varias subsecretarias principales, y numerosos jefes de departamento y directores técnicos en diversos sectores. En el ámbito diplomático hay tres mujeres de un total de 19 jefes de misión y dos jefes de misión adjuntos por primera vez en la historia de Gambia.

48. El poder judicial se ha beneficiado de la aplicación de las políticas de acción afirmativa. Los recientes nombramientos de jueces del tribunal superior en septiembre de 2009 aumentaron el número de juezas a 8 de los 11 (72%). Se trata de un logro notable, que supera con mucho el 50% recomendado. La Dependencia del Niño está encabezada también por una mujer, que también actúa como coordinadora de las cuestiones de género en el Ministerio de Justicia. La Presidenta del Colegio de Abogados también es una mujer.

49. Las medidas adoptadas para mejorar la participación de la mujer en las elecciones democráticas dieron resultados notables en las elecciones de los gobiernos locales de 2007. Por primera vez, 20 mujeres se presentaron a las elecciones y 15 obtuvieron escaños. Para participar en la política, las mujeres deben tener la confianza, los recursos y el respaldo de su partido, así como el apoyo del electorado. Todas las mujeres que se presentaron como candidatas y ganaron las elecciones habían participado en los talleres de capacitación organizados en 2007-2008 por la Secretaría de la Mujer con el apoyo del PNUD[[8]](#footnote-8) (véase el cuadro 5).

 Cuadro 5
Comparación entre mujeres y hombres concejales en todo el país

| *Áreas* | *Número de hombres* | *Número de mujeres* | ***Total***  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Concejo de la ciudad de Banjul | 5 | 4 | **9** |
| KMC | 13 | 4 | **17** |
| Concejo de Mansakonko | 11 | 1 | **12** |
| Concejo de Kuntaur  | 9 | 1 | **10** |
| Concejo de Brikama  | 21 | 3 | **24** |
| Concejo de Janjangbureh  | 11 | 1 | **12** |
| Concejo de Kerewan  | 16 | 0 | **16** |
| Concejo de Basse  | 13 | 1 | **14** |
| **Total** | **99** | **15** | **114** |

*Fuente*: PNUD, Gobernanza y cuestiones de género en el desarrollo, Plan de Mediano Plazo, Gambia, 2005-2009 (Fuente: elecciones de los gobiernos locales de 2008).

50. En la creación de capacidad de liderazgo de la mujer es importante tener en cuenta lo que funciona en la comunidad, es sostenible y puede servir de base. La evaluación de las necesidades de capacitación de la mujer para la adopción de decisiones, que era un componente integral del apoyo prestado por el PNUD al Gobierno de Gambia a fin de lograr el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para reducir la pobreza, tuvo éxito en este sentido[[9]](#footnote-9). Las intervenciones incluían:

 • La elaboración de un plan de acción a corto plazo para la creación de capacidad;

 • La sensibilización y concienciación sobre los beneficios sociales de la participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones;

 • La capacitación de mujeres seleccionadas en liderazgo comunitario, establecimiento de redes y conocimientos especializados de promoción; y

 • La creación de centros regionales de información en todas las regiones a fin de facilitar el acceso a la información y a materiales relacionados con el género para las mujeres y todas las demás partes interesadas de la región.

51. El Proyecto de seguimiento sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la mujer en la adopción de decisiones (2008) se centra en el aprovechamiento de los avances logrados en el proyecto anterior.

52. En el marco de la descentralización, la Ley de gobierno local de 2002 dispone la representación de las mujeres en los comités de desarrollo de las aldeas y los comités de desarrollo de los distritos y la igualdad de representación de hombres y mujeres en esos comités. La Secretaría de la Mujer ha descentralizado sus actividades y el personal y las consejeras de la Secretaría trabajan con esas estructuras y con otras entidades sobre el terreno, tales como el equipo multidisciplinario de tareas, los equipos de tareas de la población y los comités de asesoramiento técnico, así como las organizaciones de la sociedad civil, para incorporar la perspectiva de género en sus actividades. La Red de coordinadores de cuestiones de género ha sido revitalizada para facilitar la incorporación de las cuestiones de género. En mayo de 2006, el Presidente aprobó la creación de una Federación Nacional de la Mujer, que tiene por objeto mejorar la eficacia de la organización y la participación de la mujer en el sector privado mediante el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres en todos los niveles; una mejor coordinación de los programas y actividades; la facilitación de los vínculos para aprovechar las oportunidades económicas; y la consolidación de la paz. Sin embargo, a pesar de las disposiciones de la Ley de gobierno local de 2002, la participación de las mujeres en los gobiernos locales es muy limitada. No hay ninguna mujer entre los gobernadores o los jefes, y una sola mujer vicegobernadora (véase el cuadro 6).

 Cuadro 6
Gobiernos locales 2008

| *Puestos* | ***Número total de hombres y mujeres*** | *Número de mujeres* | *Número de hombres* |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Gobernadores | **5** |  | 5 |
| Vicegobernadores | **5** | 1 | 4 |
| Presidentes de concejos | **5** |  | 5 |
| Alcaldes | **2** |  | 2 |
| Jefes | **48** |  |  |
| Concejales de distrito | **114** | 15 | 99 |
| Alkalolu | **1 873** | 4 | 1 869 |

*Fuente*: Informe de la evaluación de la capacidad de la mujer para la adopción de decisiones, PNUD, Secretaría de la Mujer, 2008.

 2.8 Situación de la mujer en los sectores formal y no formal del mercado de trabajo, incluido el porcentaje de mujeres en comparación con los hombres en los distintos sectores de la economía, y la remuneración respectiva, así como información sobre la legislación para garantizar la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre en el mercado de trabajo y su aplicación eficaz

53. Las mujeres constituyen el 45% de la población económicamente activa: 16,40% trabajan en el sector de la pesca, 22,07% en el sector de las manufacturas, 41,33% en hoteles y restaurantes, 2,66% en los servicios financieros, 6,95% en el almacenamiento y las comunicaciones, 39,97% en servicios comerciales, sociales y de personal y 43,49% en el sector del comercio al por menor y al por mayor[[10]](#footnote-10). Los datos más recientes de la primera Encuesta de indicadores básicos de bienestar (CIWS 2008) realizada por la Comisión Nacional de Planificación y la Oficina de Estadísticas de Gambia (GBoS) indican que la población económicamente activa constituye el 64,1% de la población encuestada. Aproximadamente el 60% trabaja o está empleada a tiempo completo, el 5% está subempleada, el 12% está desocupada y el 23,9% es económicamente inactiva. La mayor proporción de la población empleada se encuentra en las zonas predominantemente rurales (93,9% en comparación con 40,1% en las zonas urbanas). Hay más varones (66,5%) que mujeres (53,2%) que trabajan.

54. Esta elevada tasa de empleo en las zonas predominantemente rurales puede atribuirse al hecho de que la agricultura es la principal actividad económica que se dedica la mayoría de la población, mientras que en los asentamientos urbanos la mayoría de las personas trabaja en el sector formal, cuya capacidad de absorción es menor que la del sector agrícola. La Encuesta de indicadores básicos de bienestar (CIWS) muestra que el 56% de la población activa se dedica a la agricultura y la proporción es más elevada en las zonas rurales (83,8%) en comparación con 16,4% en las zonas urbanas. La agricultura es el pilar de la economía y se considera que es “el principal sector para las inversiones encaminadas a aumentar los ingresos, mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza, y para lograr así los objetivos de la Visión 2020 y la meta 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”[[11]](#footnote-11) (véase el cuadro 7). Este objetivo, entre otros, se lograría mediante “la reducción de las disparidades en los ingresos entre las zonas rurales y urbanas y entre los hombres y las mujeres, el freno de la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas y la aceleración del ritmo de desarrollo del sector rural”.

55. Las mujeres constituyen la mayoría (65,5%) de la mano de obra en el sector agrícola, en comparación con los hombres (47,5%), del 56% de la población activa que se dedica a la agricultura[[12]](#footnote-12). Entre los cambios estructurales importantes para las mujeres en el sector agrícola durante el período que se examina cabe citar la diversificación de la producción agrícola con el inicio del cultivo de sésamo y la introducción de especies de ciclo corto como el Nuevo arroz para África (NERICA), la cría de variedades exóticas y la utilización de tracción animal. La FAO ha reconocido el efecto potencial del cultivo del arroz NERICA en el aumento de la producción, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria[[13]](#footnote-13). El incremento de la producción hortícola ha impulsado el cultivo de productos tropicales de alto valor comercial y de frutas y hortalizas frescas fuera de temporada para el consumo local y del turismo y para los mercados de exportación. La mayor parte de este crecimiento se debe a la mayor participación y a las inversiones del sector privado, así como a los proyectos comunitarios de producción de hortalizas a cargo de mujeres en las aldeas, con el apoyo de fondos proporcionados por donantes, entre los que cabe citar los huertos en Bakau, Banjulnding y Sukuta (véase el cuadro 7). El proyecto de mejoras periurbanas en pequeña escala incluye créditos para pequeños productores para el establecimiento de sistemas agrícolas mixtos de bajos insumos para el engorde de animales de corral, la cría de aves de corral y conejos y la producción leche y huevos. En el huerto de Banjulnding, en la región occidental, se practica la cría intensiva de ganado exótico en las zonas periurbanas. El plan fue promovido por el CCI en el marco del Proyecto PROCODEL que finalizó en 2005.

 Cuadro 7
Proyectos en curso y terminados que han beneficiado a las mujeres

| *Título del proyecto* | *Asociados en la financiación* | *Duración* | *Descripción* |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| Financiación rural y proyecto de iniciativas comunitarias | FIDA | 1999-2006 | Aumentar la seguridad alimentaria mediante la financiación rural y la iniciativa local |
| Proyecto de desarrollo agrícola de las tierras bajas | BAFD/FIDA | 2001-2006 | Ampliar la producción de arroz para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar |
| Proyecto de pequeños emprendedores periurbanos | BAFD | 2002-2007 | Aumentar de manera sostenible la producción y la comercialización de ganado y hortalizas en las regiones del oeste y el norte |
| Programa para el aumento de la producción de alimentos | OJCI (Organismo Japonés de Cooperación Internacional) | 1997-2007 | Mejorar la seguridad alimentaria mediante el aumento de la superficie cultivada y la productividad |
| Ordenamiento de los recursos hídricos y los servicios de energía para las zonas rurales a fin de reducir la pobreza | DAES | 2004-2006 | Construcción de pozos en cinco aldeas y establecimiento de huertos que utilizan redes para el riego |
| Programa especial de seguridad alimentaria | FAO Italia IDB | 1999-2009 | Aumentar la seguridad alimentaria mediante la producción de especies de rendimiento rápido en la agricultura y la ganadería |
| Difusión del proyecto internacional NERICA | BAFD | 2004-2009 | Mejorar la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción de arroz |
| Proyecto de financiación rural | FIDA | 2006-2012 | Fortalecer las instituciones microfinancieras para permitir que presten servicios a las personas pobres económicamente activas |
| Proyecto de riego administrado por los agricultores | BAFD | 2005-2008 | Facilitar el aumento sostenible de los ingresos y aumentar la producción de arroz |
| Proyecto de gestión participativa integrada de las cuencas hidrográficas | BAFD/FIDA | 2006-2013 | Reducir la pobreza en las zonas rurales mediante el aumento de la productividad de la tierra de manera sostenible aplicando prácticas racionales de ordenación ambiental y gestión de los recursos naturales |
| Proyecto de desarrollo de arroz de regadío | KFAED | 2002-2008 | Aumentar la producción de arroz y la productividad mediante la explotación de 1.206 hectáreas de tierras pantanosas para la producción de arroz de regadío |
| Proyecto del Gobierno de Gambia para las tierras bajas | IDB | 2007-2011 | Desarrollar la infraestructura rural en la región occidental |

*Fuente*: National Investment Brief, Gambia, diciembre de 2008, disponible en www.sirtewaterandenergy.org/docs/reports/Gambia.

56. La industria del turismo en Gambia aporta el 16% del PIB y sostiene directa e indirectamente más de 10.000 puestos de trabajo[[14]](#footnote-14). La ausencia de datos desglosados por género hace difícil evaluar el número de mujeres que trabajan en el sector. El Plan Maestro de Turismo (2005) ha sentado las bases para la mejora y expansión ordenadas del turismo con el fin de aumentar el empleo y los beneficios económicos derivados de ese sector. Se proponen en él varias estrategias, algunas de las cuales tienen una influencia directa sobre la mujer, a saber:

 • La mejora de la artesanía y su comercialización mediante la capacitación;

 • La creación de capacidad de pequeñas y grandes asociaciones profesionales para que puedan prestar servicios de mejor calidad para el sector;

 • La promoción de asociaciones público/privadas para el desarrollo del sector;

 • La mejora del acceso a la financiación mediante el establecimiento de un banco de inversiones;

 • El fomento del turismo responsable mediante programas de sensibilización y educación;

 • La mejora de la infraestructura y los servicios públicos del transporte y los aeropuertos.

57. Entre los éxitos obtenidos en el sector del turismo gracias a la estrategia están los siguientes:

 • La capacitación y otras actividades de creación de capacidad en el marco de la lucha contra la exclusión social (FASE) 11 y el Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad han dado lugar a la mejora de la calidad de los productos;

 • Las asociaciones de mujeres en el sector permitieron también el suministro de servicios de alojamiento, transporte y limpieza a cargo de mujeres empresarias que son propietarias y administradoras de hoteles, servicios de guías de turismo y agencias de viajes;

 • Varias mujeres trabajan también, dentro y fuera de los *bengdulas*[[15]](#footnote-15), en sus propias PYME, por ejemplo peluquerías, puestos de venta de jugos de fruta, confección de prendas de vestir, manicuría y pedicuría, para satisfacer una amplia gama de necesidades e intereses de los turistas;

 • Algunas mujeres ocupan puestos de nivel superior como administradoras, “sous-chefs”[[16]](#footnote-16) y contadoras.

 Empleo

 Empleo en el sector formal

58. El sector formal de la economía de Gambia es muy pequeño y emplea apenas algo más de 20% de la fuerza de trabajo. Las mujeres constituyen el 21% de los empleados en la administración pública, en su mayor parte en servicios de apoyo y no de gestión[[17]](#footnote-17). El empleo en el sector formal está sesgado en favor de los hombres en razón de que la educación es un requisito previo y las mujeres suelen quedar excluidas debido a sus bajos niveles de alfabetización. Sin embargo, no hay discriminación en la remuneración cuando las mujeres tienen la misma calificación y hacen el mismo trabajo.

59. Los hombres y las mujeres gozan de igualdad de remuneración para realizar el mismo tipo de trabajo. Los niveles de remuneración se ajustan a la escala de sueldos integrada donde se enumeran claramente los distintos niveles de remuneración por categorías. Las entidades paraestatales y las ONG tienen su propio sistema de clasificación, también acorde con las normas y reglamentos. Los funcionarios públicos están divididos en las categorías y grados que se indican a continuación. Los hombres predominan en los puestos de adopción de decisiones, y ocupan en consecuencia las categorías superiores (8-12). También predominan en todos los sectores, como se indica en el párrafo 53 *supra*:

 • Funcionarios de categoría V en los grados 11 y 12;

 • Funcionarios de categoría IV en los grados 7 a 10;

 • Funcionarios de categoría III en los grados 4 a 6;

 • Funcionarios de categoría II en los grados 2 y 3;

 • Funcionarios de categoría I en el grado 1.

60. No hay nada que impida la igualdad de oportunidades en el empleo de mujeres y hombres en la Constitución de 1997, el Reglamento de la Comisión de Administración Pública y las leyes laborales. En el sector público formal, la contratación se lleva a cabo de acuerdo con las calificaciones y la experiencia necesarias para un puesto determinado. Las calificaciones mínimas para los nombramientos y ascensos en la administración pública están estipuladas en el Plan de Servicios del Gobierno. Los procesos se rigen por una serie de instrumentos, como órdenes generales, reglamentos de la administración pública, etc., que se actualizan periódicamente. En oportunidad de un examen de las políticas y normas realizado a mediados de la década de 1990 se eliminaron las cláusulas discriminatorias que beneficiaban a los hombres en detrimento de las mujeres, como las prestaciones para el empleado según el número de familiares a cargo, en las zonas rurales o en el extranjero, y para cursar estudios en el extranjero. Actualmente los hombres y las mujeres disfrutan de los mismos beneficios. Las políticas de acción afirmativa en la contratación prevén la preferencia de las candidatas femeninas. El problema es que, debido a sus bajos niveles de calificación, las mujeres no se ajustan a los perfiles de los puestos.

 Empleo en el sector informal

61. Es difícil proporcionar datos sobre el sector informal a causa de la falta de datos recientes sobre la participación, el nivel de actividad, las zonas de operación, los ingresos obtenidos y la contribución a los hogares y a la economía nacional. Es evidente que las mujeres desempeñan un papel clave en este sector de la economía. Se han llevado a cabo encuestas de los hogares y estudios de la fuerza de trabajo para determinar el grado de participación de la mujer en el sector no estructurado, pero no se dispone actualmente de datos para su inclusión en este informe. Sin embargo, las mujeres realizan una amplia variedad de actividades que incluyen, entre otras, el comercio en pequeña escala, la venta de alimentos, hortalizas y frutas en las calles, la elaboración de alimentos, el comercio transfronterizo, el teñido de prendas de vestir (tie dye), la fabricación de jabón, la confección de prendas de vestir, la peluquería, la fabricación de hielo, el servicio doméstico, la elaboración de tejidos, la cerámica y la venta de carbón y de madera.

62. Los trabajadores del sector no formal carecen por lo general de la protección social de que gozan los trabajadores remunerados del sector formal, como las prestaciones y los seguros de salud, y tienen generalmente contratos de trabajo irregulares. Sin embargo, la relación precisa entre el empleo en el sector no formal y la intensidad de la pobreza solo puede determinarse mediante el desglose por subsectores de la economía, situación en el empleo (empleador, trabajador por cuenta propia, empleado) y por género. La mayoría de las mujeres en el sector no formal son pequeños comerciantes o productoras por cuenta propia o están subcontratadas; son relativamente pocas las que emplean trabajadores remunerados. Los ingresos medios de los hombres y las mujeres en el sector no formal son inferiores a los del sector formal. Incluso cuando los hombres y las mujeres realizan el mismo tipo de actividad, los hombres suelen realizar actividades en mayor escala y trabajar con productos distintos de los alimentos, en tanto que las mujeres suelen realizar actividades en menor escala y relacionadas con productos alimenticios.

63. A pesar de los bajos niveles de ingresos y la ardua labor que entraña la actividad en el sector no formal, las mujeres siguen llevando a cabo esas actividades y están a veces excesivamente concentradas en algunas de ellas, por ejemplo, la fabricación de jabón y el teñido de prendas de vestir (tie dye), o la producción hortícola. También se quejan de la falta de mercados, pero al haber tantas dedicadas a la elaboración del mismo producto, la comercialización se convierte en un gran desafío. Entre las actividades tendientes a la diversificación cabe citar la creación de capacidad en el marco de la lucha contra la exclusión social (FASE), el Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad y otros proyectos con el objetivo de mejorar la competitividad.

 Proyectos y programas especiales para la mujer

64. El objetivo a largo plazo del documento de estrategia de lucha contra la pobreza N° 11 (2007-2011) es erradicar la pobreza mediante un aumento significativo de los ingresos a través de un crecimiento económico sostenido y la reducción de las desigualdades en los ingresos y en aspectos distintos de los ingresos mediante intervenciones prioritarias de lucha contra la pobreza. El objetivo es también empoderar a las comunidades locales y las mujeres, para que influyan y contribuyan a determinar las prioridades, la asignación de recursos y las actividades realizadas para alcanzar las metas y los objetivos del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. La incorporación de la perspectiva de género es uno de los componentes del principio Nº 5 del DELP. La participación de las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales es crucial para el éxito de la estrategia de lucha contra la pobreza N° 11. El Grupo de promoción en favor de los pobres desempeña una función especial en cuanto a asegurar la participación popular efectiva en las consultas sobre el presupuesto y vigilar que los planes de desarrollo de distrito y de aldea se ajusten a la estrategia nacional global. Un estudio financiado por el UNICEF realizado en 2007 por el Grupo de promoción en favor de los pobres sobre presupuestos con perspectiva de género en ministerios clave del Gobierno, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil reveló deficiencias importantes en esta esfera, dado que la mayoría de las instituciones no tienen en cuenta la dimensión de género en los presupuestos debido a la falta de conocimientos y capacidad técnica.

65. El Gobierno ha elaborado recientemente una estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza para 2007-2011 en que se fusionan los ODM con el Plan de Mediano Plazo 2007-2011. La nueva estrategia tiene por objeto acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Los fondos de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) de que el país se benefició en 2004 y 2008[[18]](#footnote-18) se asignaron directamente a préstamos en condiciones favorables y subvenciones para grupos de mujeres, capacitación de los agricultores y servicios de abastecimiento de agua para las comunidades. Los logros sociales y económicos resultantes del acceso de las mujeres al ahorro y el crédito han tenido un efecto evidente en la calidad de sus vidas y las de sus familias y han promovido el desarrollo de la capacidad empresarial mediante la inversión en actividades agrícolas y no agrícolas, así como en la educación de sus hijos, entre otras cosas.

66. El acceso a recursos productivos, incluido el crédito, se ha identificado como un medio para lograr que las mujeres salgan del círculo vicioso de la pobreza. Durante los últimos diez años, el Fondo Social para el Desarrollo ha facilitado considerablemente el acceso de las mujeres a microcréditos mediante el desembolso de fondos por un total de 100 millones de dalasis (unos 3,8 millones de dólares de los Estados Unidos) en 2000-2010 a instituciones intermediarias de microfinanciación integradas por organizaciones no gubernamentales y organizaciones basadas en la comunidad registradas en el Banco Central de Gambia. La Asociación financiera de mujeres de Gambia (GAWFA), la Asociación nacional de cooperativas de ahorro y crédito de Gambia y las Asociaciones de ahorro y crédito de las aldeas se han convertido en agentes fundamentales en materia de microcrédito. El Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad prestó apoyo a grupos de mujeres con créditos otorgados a través del Fondo social de desarrollo desde 2004 hasta el momento actual. Sus clientes son en su mayoría los pobres de las zonas rurales, y el 70% son mujeres Alrededor del 90% de los préstamos se otorgan a pequeñas empresas de propiedad de mujeres. Las tasas de reembolso de los préstamos de microfinanciación han estado entre el 80% y el 90%, lo que indica que es posible gestionar con éxito préstamos sin garantía concedidos a pequeños prestatarios con el entorno institucional adecuado[[19]](#footnote-19). Se realizan actividades de creación de capacidad para mejorar la prestación de los servicios.

67. La Secretaría de la Mujer facilita el acceso al microcrédito por medio de préstamos rotatorios con el apoyo de cuatro iniciativas diferentes: i) la República de China en Taiwán; ii) un filántropo de Gambia; iii) el Aji Oley Jack Memorial Fund; y iv) la Iniciativa de desarrollo institucional nacional (NEDI), una empresa conjunta de la Secretaría de la Mujer, el Consejo Nacional de la Juventud y el Plan Nacional de Servicio Juvenil.

68. En la etapa 11 del Proyecto de lucha contra la exclusión social (FASE) (2005-2006) aproximadamente 16.109 (95% mujeres) beneficiarios directos y 120.000 personas beneficiadas indirectamente aumentaron sus ingresos gracias a la mejora de la calidad de los productos y de la gestión de las empresas como resultado de la capacitación empresarial y el crédito. Además, 2.908 asociaciones, organizaciones de pequeños comerciantes y pequeñas y medianas empresas también se beneficiaron de este proyecto. Se establecieron asociaciones con organizaciones que participan en la lucha contra la pobreza, como los gobiernos locales, el Fondo de Desarrollo Social (SDF), el Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil[[20]](#footnote-20).

69. El Proyecto de Empoderamiento de la Mujer Hispano-Africana de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD SPAWEP) ejecutado por la Secretaría de la Mujer tiene por objeto aumentar la capacidad de la Secretaría para dar apoyo a 25 huertos de mujeres en todo el país, proporcionar 40 dispositivos que permiten ahorrar trabajo, construir una planta de procesamiento y almacenamiento y dar capacitación e información. El objetivo del proyecto es erradicar la pobreza entre las mujeres (meta de 100.000) mediante el apoyo para mejorar y aumentar la capacidad de producción tanto en lo que respecta a la cantidad como a la calidad, y permitirles participar gracias a dispositivos que les permitan ahorrar trabajo en actividades de desarrollo propio y otras actividades sociales y económicas.

70. Se prevé la construcción próximamente de un complejo que permitirá proporcionar a las mujeres empresarias conocimientos y microfinanciación con el fin de mejorar su bienestar económico. Se realizó en 2006 un estudio de viabilidad del proyecto y el informe de validación elaborado en abril de 2007 se distribuyó posteriormente a todas las partes interesadas. La Cámara de Comercio e Industria de Gambia y la Oficina de Turismo de Gambia han indicado su interés en apoyar el proyecto.

71. La feria comercial organizada por la Oficina Nacional de Autorizaciones y la Cámara de Comercio e Industria de Gambia proporciona una plataforma para que el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil den a conocer su labor y también un mercado para la venta de sus productos y el establecimiento de redes de contacto y alianzas con personas con actividades o intereses similares. Además de participar en la feria comercial local, algunas personas y organizaciones también participan en actividades regionales e internacionales.

72. El Programa de prioridad en el empleo (GAMJOBS), dependiente del Ministerio de Comercio y Empleo, facilita la creación de puestos de trabajo para las mujeres y los jóvenes en todos los sectores y presta apoyo a proyectos de microfinanciación, capacitación en la producción y elaboración de alimentos y desarrollo empresarial.

73. En el marco del Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad se establecieron en todo el país y se entregaron a las comunidades 21 centros de usos múltiples y 18 talleres de la juventud, equipados con energía solar y otros tipos de equipo. Los informes muestran que 72.303 personas han adquirido diversos tipos de aptitudes, de las cuales 31.990 (44,24%) han adquirido competencia y 72,6% están utilizando las aptitudes adquiridas[[21]](#footnote-21).

74. ActionAid The Gambia y Voluntary Services Overseas (VSO) encabezaron una campaña en oportunidad de la crisis alimentaria de 2008 y, en cooperación con el Gobierno de Gambia, desarrollaron un Plan de Acción para mitigar las consecuencias de la crisis. Teniendo presente que las mujeres eran las más afectadas, se aseguró mediante enfoques participativos que las comunidades rurales más pobres, y en particular las mujeres, participaran en las consultas para la elaboración del plan. Se llevaron a cabo campañas de sensibilización destinadas a grupos de presión y Miembros de la Asamblea Nacional sobre el hambre y la pobreza y su relación con la crisis alimentaria. El Día Mundial de la Alimentación se realizan actividades de concienciación y promoción a todos los niveles y se hacen esfuerzos para apoyar el comercio equitativo, el respeto de la producción local de alimentos y su contribución a la eliminación del hambre. Se presta especial atención a la cuestión del consumo local, que es decisiva para la erradicación de la pobreza en razón de que ahorra dinero, proporciona alimentos saludables y promueve el desarrollo sostenible en un país donde la mayoría de la población se dedica a la agricultura.

75. Concern Universal a través de sus proyectos Small Holder Irrigation for Livelihood Enhancement (SMILE) y The Gambia is Good (GIG) ha aumentado considerablemente el acceso de la mujer a tecnologías de bajo costo para extraer agua y acceder a los mercados. El proyecto de la iniciativa LIFE ejecutado en el período 2004-2009 con un 80% de participación femenina promovió el desarrollo de nuevos huertos, la producción de hortalizas en la estación lluviosa, la elaboración de abonos, la plantación de cercos verdes y de huertas y arboledas e impartió capacitación en cuestiones de género, control de incendios de arbustos y uso de plaguicidas.

76. Algunas organizaciones, como la Asociación nacional de mujeres agricultoras y la Organización Women's Nako[[22]](#footnote-22) desempeñan un papel fundamental en la promoción del acceso, la propiedad y el control de los recursos productivos, incluida la tierra, por las mujeres. La Asociación de productores y exportadores de productos hortícolas de Gambia (GAMHOPE) y la Kotu Fruit Sellars Society son ejemplos de iniciativas que promueven la participación de la mujer en el sector hortícola.

77. La Asociación de procesadores de alimentos (AFP) contribuye a añadir valor a los productos de Gambia mediante su elaboración y la producción de una variedad de cereales y conservantes para el consumo de adultos y la alimentación complementaria de los niños. Los productos se venden en los supermercados y tiendas y están etiquetados para indicar su fecha final de consumo. Se ha prestado apoyo a la Asociación de procesadores de alimentos a través de la empresa SCAPE en relación con el componente de creación de capacidad del Proyecto de Empoderamiento de la Mujer Hispano-Africana de la NEPAD (NEPAD SPAWEP).

78. La Asociación de Mujeres Empresarias (AWE) desempeña un papel proactivo en el desarrollo de la capacidad empresarial y en el apoyo a las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, que tienen un papel visible y activo en las actividades de la Asociación. En agosto de 2009, la Asociación intervino durante la escalada de los precios y la escasez de los alimentos mediante la importación de alimentos básicos y su venta a precios asequibles.

79. La Asociación de empresarios en pequeña escala del sector del turismo (ASSET) está integrada por 80 organizaciones responsables del turismo en pequeña escala en Gambia. Las mujeres constituyen el 44,7% de los miembros (649 mujeres y 800 hombres)[[23]](#footnote-23). La Asociación presta asistencia a sus miembros para el desarrollo de productos, la comercialización, la capacitación, el acceso a la financiación, la coordinación de las actividades de los miembros y la representación de los miembros ante el Gobierno. Sus ceremonias de entrega de premios, en particular a las mujeres miembros, han elevado su perfil y promovido el establecimiento de normas para los miembros.

 2.9 Esfuerzos por reducir las elevadas tasas de mortalidad materna e infantil y aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, incluidos los servicios de atención de la salud y asistencia médica a cargo de personal capacitado, especialmente con respecto a la atención prenatal y después del parto

80. La atención primaria y secundaria de la salud se ha ampliado considerablemente y el aumento de la inmunización ha reducido las tasas de mortalidad. El acceso físico sigue progresando gracias a la mejora y la construcción de nuevas instalaciones y la dotación de personal de salud capacitado. Ha aumentado así el acceso geográfico y se ha reducido la distancia al centro de salud más cercano. En el informe de 2007 sobre la marcha de los trabajos en el marco del Documento de la estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) se indica que más del 85% y el 97% de la población está a una distancia de entre 3 y 5 km de un centro de salud básica y de un puesto de atención primaria de la salud, respectivamente. La cobertura de la atención prenatal en todo el país es de 96%, y la sensibilización sobre la salud reproductiva e infantil alcanza al 96% de la población[[24]](#footnote-24).

81. El costo de los servicios de atención de la salud pública sigue siendo relativamente barato, dado que los servicios de salud reproductiva e infantil, incluida la planificación de la familia, son gratuitos. Las consultas de pacientes externos y el tratamiento en todas las instalaciones de salud pública tienen un costo mínimo para los usuarios de 5,00 dalasis (0,25 dólares de los Estados Unidos). Sin embargo, se cobran los procedimientos de diagnóstico (laboratorio, rayos X, ultrasonido). Se están encarando las deficiencias de micronutrientes, que son una causa importante de morbilidad y mortalidad, mediante un programa de administración de suplementos. Se proporcionan de forma gratuita mosquiteros tratados con insecticidas (ITN) a las embarazadas, las madres lactantes y los niños menores de 5 años a través de un programa de tratamiento preventivo. Estas y otras intervenciones, tales como el aumento de la cantidad de partos asistidos por personal capacitado, que pasaron del 52% en 2001 al 67% en 2006, han contribuido decididamente a la disminución de la tasa de mortalidad materna,, de 730 por 100.000 nacidos vivos en 2001 a 556 por 100.000 nacidos vivos en 2006; la tasa de mortalidad neonatal pasó de 60 por 1.000 nacidos vivos en 2001 a 31,2 ; la tasa de mortalidad infantil se redujo de 97 por 1.000 nacidos vivos en 1993 a 75; la tasa de mortalidad de menores de 5 años bajó a 99 por 1.000 nacidos vivos, en comparación con 134 en 2001. La prevalencia de la fístula obstétrica es de 0,5 por 1.000 mujeres en edad de procrear[[25]](#footnote-25). Sin embargo, la falta de personal capacitado, calificado y motivado, sumada a la insuficiencia de equipo médico adecuado, ha limitado los efectos de estas intervenciones.

82. La gran importancia asignada a la salud reproductiva de la mujer se refleja en la siguiente declaración: “todos los embarazos son considerados en situación de riesgo”[[26]](#footnote-26). La intervención crucial para una maternidad segura es la garantía de que haya en todos los partos un trabajador especializado y competente y un servicio de transporte disponible para la remisión a un centro de atención obstétrica en caso de emergencia. Los indicadores son la proporción de partos con asistencia de personal capacitado y la proporción de partos en instituciones. La asistencia de personal capacitado en los partos se utiliza también para vigilar los progresos hacia el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir la tasa de mortalidad derivada de la maternidad.

83. El número de partos atendidos por personal capacitado es de 67%, lo que se compara favorablemente con la cifra en África al sur del Sáhara[[27]](#footnote-27). La encuesta a base de indicadores múltiples de 2005-2006 indica que aproximadamente el 47% de los nacimientos en el año anterior a la encuesta contaron con la asistencia de una enfermera o comadrona. Los médicos prestaron asistencia en el 6% de los nacimientos y las parteras auxiliares en aproximadamente el 5%.

 Gráfico 2
Disponibilidad de parteras por región[[28]](#footnote-28)

Partera por 1.000 habitantes, servicios básicos de salud - EM

Partera por 1.000 habitantes, servicios básicos de salud - RM

Partera por 1.000 habitantes, servicios básicos de salud - CHNM

Región del curso superior

Región central

Región occidental

Región de la ribera norte

Región del curso inferior

84. Las organizaciones no gubernamentales complementan y suplementan los esfuerzos del Gobierno por lograr sus objetivos. La Asociación de planificación de la familia de Gambia lleva a cabo en su centro de Kanifing/NEWFOY un plan/programa de salud reproductiva y del niño que ofrece servicios de calidad de atención a las mujeres embarazadas, partos e inmunizaciones. La Fundación de mujeres para la investigación y el medio ambiente mantiene clínicas de salud preventiva y ofrece asesoramiento sobre salud reproductiva a las mujeres. La Fundación Sheik Abdullah Jah ha formado parteras y enfermeras de la comunidad en salud reproductiva y del niño y proporcionado equipo para el desempeño efectivo de su labor. Se presta apoyo técnico mediante un servicio de ambulancias móviles y se fortalece la capacidad de las parteras y enfermeras de la comunidad mediante la supervisión y la vigilancia de los servicios clínicos por un equipo de expertos médicos.

85. La política de nutrición 2000-2004 se centró en la integración de la nutrición en todos los aspectos del desarrollo y la satisfacción de las necesidades nutricionales básicas de la población, prestando especial atención a las mujeres y los niños. La política ha sido objeto de examen y se ha aprobado una nueva política de nutrición 2010-2020 en que se tienen en cuenta nuevas cuestiones relacionadas con la nutrición y esferas conexas. La nueva política todavía no se ha aprobado. El Organismo Nacional de Nutrición, establecido en virtud de una ley aprobada por la Asamblea Nacional en 2005, forma parte de la Oficina de la Vicepresidenta y tiene el mandato y la responsabilidad de coordinar todas las actividades relacionadas con la nutrición en el país. Desde su creación, ha registrado los siguientes logros:

 • La formulación y promulgación de la Ley de alimentación de 2005, que ha dado lugar a la promulgación del Reglamento de promoción de la lactancia materna y el Reglamento de 2006 sobre el enriquecimiento de los alimentos y la yodación de la sal;

 • La revitalización del Comité Nacional del Codex Alimentarius, integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la producción, la calidad, la seguridad y el comercio de alimentos;

 • La coordinación de las actividades de la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes de Gambia para la protección, promoción y apoyo de prácticas óptimas de alimentación del lactante y del niño pequeño;

 • El establecimiento de mecanismos para reducir las deficiencias de micronutrientes, a saber, la yodación de la sal y la administración de suplementos de vitamina A, así como la intensificación de actividades de formación y capacitación en el control de la anemia por carencia de hierro;

 • El diseño y el establecimiento de “hospitales amigos de la infancia” e iniciativas comunitarias para la prevención y la corrección de la malnutrición infantil, materna y del niño pequeño. Los Grupos de apoyo a las comunidades de la Iniciativa Comunitaria para Acoger al Bebé desempeñan un papel fundamental en la transmisión de mensajes y la prestación de apoyo a las madres sobre las prácticas de alimentación de lactantes. En esas comunidades se procura iniciar la lactancia materna en la primera hora siguiente al nacimiento. En la mayoría de las comunidades se observan “un medio ambiente más limpio, niños y mujeres embarazadas más saludables y, sobre todo, unidad como resultado de la participación y el compromiso de la iniciativa”[[29]](#footnote-29);

 • La incorporación de la nutrición en múltiples políticas sectoriales, incluida la estrategia de lucha contra la pobreza.

86. Reducción de la mortalidad infantil: mediante la utilización de la gestión integrada de enfermedades neonatales e infantiles, Gambia ha logrado reducir la mortalidad y la morbilidad neonatal e infantil atribuible a las seis enfermedades infantiles mortales: neumonía, malaria, tétanos neonatal, diarrea, malnutrición y meningitis. Se logró una tasa de inmunización del 90% para todos los antígenos para los niños menores de 1 año y Gambia es el único país de África que ha introducido la vacuna antineumocócica conjugada en sus servicios corrientes del programa ampliado de inmunización. La campaña de sensibilización sobre la lactancia materna exclusiva ha dado lugar a que el 48% de las mujeres que dieron a luz en los dos últimos años amamantaran a sus hijos una hora después de su nacimiento, y el 90% dentro de las 24 horas siguientes al parto[[30]](#footnote-30). La operación *Save a Baby*, encabezada por la primera dama de Gambia, ha movilizado el apoyo del sector privado y del público en general. El programa presta apoyo al pabellón pediátrico mediante el suministro de equipo y otros artículos esenciales para los niños en situación de riesgo. También ofrece incentivos para las madres.

87. Gracias a los esfuerzos del Gobierno por hacer frente a las enfermedades neonatales e infantiles se ha logrado:

 • La ampliación de la atención obstétrica de emergencia en los principales centros de salud;

 • La capacitación de los proveedores de servicios de atención obstétrica de emergencia;

 • La capacitación de enfermeros, anestesistas y parteros;

 • La provisión de ambulancias para todos los servicios de salud;

 • La ampliación de hospitales y centros de salud y de servicios de extensión en todo el país;

 • La prestación de servicios gratuitos de salud reproductiva;

 • La obtención del apoyo de otros asociados para el desarrollo para complementar los esfuerzos del Gobierno proporcionando suministros, anticonceptivos, equipo de capacitación y asistencia técnica a las víctimas de desastres.

Tasa de mortalidad infantil

 Total: 68,72 muertes por 1.000 nacidos vivos[[31]](#footnote-31);

 Hombres: 75,07 muertes por 1.000 nacidos vivos;

 Mujeres: 62,18 muertes por 1.000 nacidos vivos (estimación de 2008).

 Cuadro 8
Tasa de mortalidad infantil

| *Año* | *Tasa de mortalidad infantil* | *Rango* | *Variación porcentual* | *Fecha de la información* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| 2004 | 72,02 | 37 | -3,88 | 2004 |
| 2005 | 73,07 | 35 | 1,46 | 2005 |
| 2006 | 71,58 | 36 | -2,04 | 2006 |
| 2007 | 70,14 | 31 | -2,01 | 2007 |
| 2008 | 68,72 | 29 | -2,02 | 2008 |

 Malaria

88. Gambia ha tomado medidas firmes y sostenidas para luchar contra la malaria, con resultados positivos. El Programa nacional de lucha contra la malaria ha establecido asociaciones eficaces con la OMS, el UNICEF, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el Consejo de investigaciones médicas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones locales e internacionales y diversos departamentos del Gobierno, gracias a lo cual se ha conseguido reducir la incidencia de la malaria. Las intervenciones incluyen mosquiteros tratados con insecticidas, que son utilizados por el 63% de la población y son gratuitos para las mujeres embarazadas y los niños menores de 5 años, el tratamiento preventivo intermitente y la fumigación de interiores con efecto residual. El cambio más importante en la adopción de medidas para prevenir la malaria ha sido el aumento del uso de mosquiteros tratados con insecticidas, que se triplicó entre 2000 y 2006. Según la encuesta a base de indicadores múltiples de 2005-2006, en la actualidad el 49% de los menores de 5 años duermen bajo mosquiteros tratados con insecticidas.

89. El Centro para la innovación contra la malaria se esfuerza por reducir la carga de la malaria y mejorar la salud y el bienestar de la población. Las principales esferas de interés para el Centro son la investigación y la comunicación sobre los cambios en el comportamiento. En el marco del Programa de colaboración con el Instituto para la investigación y el desarrollo de la salud de Dinamarca 2006-2008, el Centro ha realizado una serie de actividades que incluyen:

 • La evaluación de un programa experimental de tratamiento preventivo intermitente de la malaria en el embarazo en las dos Divisiones de salud de Gambia;

 • Un examen del acceso y la cobertura del programa para prevenir la transmisión de madre a hijo del VIH, seguido de un estudio nacional sobre el acceso, la cobertura y la prestación de servicios de atención prenatal en Gambia;

 • La formación de profesionales de la salud en técnicas de vigilancia e investigación.

 VIH/SIDA

90. Al igual que en la mayor parte de África Occidental, la incidencia del VIH es relativamente baja en Gambia. En 2004, la tasa de prevalencia del VIH-1 se estimaba en el 2,1%, y el 1,0% para el VIH-2[[32]](#footnote-32). Se ha observado una tendencia descendente en el estudio de 2007 del VIH-1 y el VIH-2 a 0,9. Hay más mujeres (54%) con el VIH que hombres (46%). La baja tasa de prevalencia del VIH ha dado lugar a la invisibilidad de muchas personas que no han sido “afectadas” directamente por la enfermedad, y esto ha creado un desafío para la reducción y la inversión de la tendencia. Se han logrado algunos progresos en diversos aspectos en lo que respecta a la capacidad nacional en materia de género, factores socioculturales y derechos humanos. El ONUSIDA prestó apoyo a las organizaciones no gubernamentales y la Secretaría Nacional para el SIDA. La Asociación Nacional de Entidades de Lucha contra el SIDA (GAMNAS) brinda apoyo a las personas que viven con el VIH/SIDA. Los programas de concienciación sobre el VIH reciben apoyo en todo el país y se suministran terapias antirretrovirales en todas las clínicas de salud reproductiva y del niño. En el programa del sector de la salud, la medicina tradicional también se ha incluido en el tratamiento contra el VIH y el SIDA. Se prevé establecer un hospital para el tratamiento del VIH.

91. Se ha registrado un aumento sin precedentes de recursos externos y apoyo de los donantes para ampliar y mantener la respuesta al VIH. Entre los principales asociados están el Fondo Mundial y los organismos de las Naciones Unidas. Gambia se ha sido beneficiado recientemente de la octava Ronda del Fondo Mundial. La Asociación Nacional de Entidades de Lucha contra el SIDA (GAMNAS) y ActionAid son los principales beneficiarios del Fondo Mundial y llevan a cabo sus actividades en colaboración con el Fondo de la Infancia, la Sociedad Católica de Socorro, la Asociación de planificación de la familia de Gambia (GFPA), Hands on Care, la Cruz Roja de Gambia (GRCS), Santa Yalla[[33]](#footnote-33) y la Asociación para el desarrollo de las mujeres y los niños (ADWAC). Además de los recursos del Fondo Mundial, las organizaciones de la sociedad civil también han movilizado recursos de sus asociados tradicionales para apoyar la campaña contra el VIH/SIDA.

92. Se han realizado varios estudios, entre los que se destacan la encuesta centinela, la encuesta de vigilancia del comportamiento, la encuesta sociocultural sobre conocimientos, actitudes y prácticas para fortalecer la respuesta nacional, y se han incorporado como resultado las cuestiones de género en la programación. Los grupos de mujeres también están representados en todas las principales estructuras normativas, como el Consejo Nacional sobre el SIDA, el Mecanismo Nacional de Coordinación y los comités de lucha contra el SIDA a nivel de distrito, lo que les permite influir en las políticas a esos niveles.

93. Los servicios de atención en el hogar proporcionan alimentos, ropa y becas a través de organizaciones de la sociedad civil como Hands on Care, la Cruz Roja de Gambia y otras organizaciones que ayudan a las personas que viven con el VIH/SIDA. Mutapola, una organización de mujeres que viven con el VIH, ha dado capacitación a sus miembros en ámbitos como conocimientos para la vida y medios de subsistencia. Las siguientes organizaciones participan en actividades de promoción, educación entre pares, sensibilización y prevención del VIH/SIDA a todos los niveles: Asociación Nacional de Entidades de Lucha contra el SIDA (GAMNAS); Asociación de Mujeres contra el SIDA en África, Asociación de Nueva Escocia y Gambia (NSGA), Youth in Development and Change (YIDAC), Wordview, Comité de Gambia sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y los niños, Asociación de mujeres para la investigación y el medio ambiente, Red de organizaciones contra el SIDA (NASO), Red de lucha de la juventud contra el SIDA y Asociación de Muchachas Guías, entre otras.

 Tuberculosis

94. La tuberculosis afecta sobre todo a las personas en la edad productiva de 15 a 45 años, con una proporción entre hombres y mujeres de 2:1. Un número cada vez mayor de enfermos de tuberculosis viven con el VIH. La tasa de detección de casos de tuberculosis aumentó del 64% en 2006 al 78% en 2008. La tasa de curación aumentó del 67% en 2003 al 78% en 2008 y el éxito del tratamiento aumentó del 67% (cifra de referencia) al 84% en 2008, respectivamente, en ambos casos[[34]](#footnote-34). No se conoce la incidencia actual de la tuberculosis en el país, pero se está elaborando un estudio de la prevalencia en todo el país en apoyo de la próxima ronda del Fondo Mundial.

95. Shelter Gambia, en colaboración con el Departamento de Bienestar Social, presta servicios quirúrgicos a las mujeres con fístula. Además del apoyo médico, se proporciona a las mujeres capacitación en las actividades hogareñas para la vida cotidiana y aptitudes para la subsistencia durante los tres meses de su admisión para que puedan llevar una vida independiente después de su salida del Shelter Gambia Home. Aunque las cifras son modestas, esto contribuye significativamente a la dignidad y la autoestima de las mujeres estigmatizadas como consecuencia de su problema de salud y a su reinserción en la sociedad[[35]](#footnote-35).

 2.10 Acceso al agua y el saneamiento

96. Debido a la división del trabajo entre los géneros, las mujeres y las niñas son las principales encargadas de buscar agua,. Gracias a que el 85,1% de la población tiene acceso a una fuente de agua mejorada y se ha reducido a 21 minutos en promedio el tiempo necesario para llegar a las fuentes de agua potable (salvo en el caso de los hogares con abastecimiento de agua)[[36]](#footnote-36), la carga de esta tarea se ha reducido considerablemente. Aunque hay disparidades, la facilitación del acceso al agua ha dado por resultado varias ventajas, entre ellas beneficios para la salud como la prevención de la diarrea y la reducción de la tasa de ausentismo en el trabajo. El tiempo ahorrado gracias a la ubicación más cercana de las instalaciones se traduce en un incremento de la producción, un aumento de la asistencia a la escuela, en particular de las niñas, y más tiempo libre para que las mujeres participen en actividades sociopolíticas[[37]](#footnote-37). El Gobierno de Gambia, con el apoyo del Programa de la Arabia Saudita para el Sahel (SSP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión Europea (CE) y otros donantes bilaterales, ha hecho progresos significativos en el abastecimiento de agua potable limpia y transportable a las escuelas y las comunidades en el país.

97. El aumento del acceso a servicios de saneamiento mejorados por el 93% de los hogares en las zonas urbanas, y el 78% en las zonas rurales[[38]](#footnote-38) también ha beneficiado a las mujeres y las niñas. Los servicios de saneamiento mejorados se definen como aquellos que separan higiénicamente los excrementos humanos del contacto humano[[39]](#footnote-39). Este es un paso fundamental para mejorar la salud, dado que la eliminación inadecuada de los excrementos humanos está relacionada con una serie de enfermedades, incluida la diarrea. Se reduce el riesgo de contaminación fecal para las mujeres que se encargan de eliminar los excrementos de los niños cuando pueden hacerlo de manera segura y lavarse a continuación las manos con agua y jabón. El acceso a mejores servicios de saneamiento es fundamental para la igualdad entre los géneros porque protege la dignidad y la seguridad de la mujer. Hay pruebas de que la mejora del saneamiento en las escuelas mediante instalaciones sanitarias separadas para las niñas ha contribuido a un aumento de la matriculación y la retención de las niñas en las escuelas.

98. Agua, saneamiento e higiene: el lavado de las manos con agua y jabón para mejorar la salud de la población en general no puede lograrse sin el abastecimiento de agua limpia y transportable. Gambia fue uno de los primeros países del mundo que iniciaron el Año Internacional del Saneamiento el 15 de octubre de 2008 con el tema del Día Mundial del Lavado de Manos, cuyo objetivo es mejorar la higiene personal y el bienestar de las comunidades en general. El concepto se basa en datos que demuestran que las infecciones diarreicas están entre las principales causas de entre el 60% y el 70% de las muertes de niños menores de cinco años. El lavado de las manos con jabón es una de las formas más eficaces y de menor costo para prevenir las enfermedades diarreicas y la neumonía. La campaña sobre el lavado de las manos refuerza el llamamiento en pro de la mejora de las prácticas de higiene y la integración del lavado de las manos en la vida cotidiana de niños y adultos. Esta es una contribución importante al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de cinco años para 2015. La campaña cuenta con el apoyo del UNICEF y de Sankung Sillah and Sons, que han proporcionado 15.000 pastillas de jabón y otros artículos para lavarse las manos a más de 220 escuelas desde 2008 hasta ahora[[40]](#footnote-40).

 2.11 Aplicación de la Ley de la infancia y adopción en todo el país de medidas de concienciación sobre los efectos negativos del matrimonio a edad temprana en el disfrute por la mujer de sus derechos humanos, especialmente los derechos a la salud y la educación

99. Desde la promulgación de la Ley de la infancia, el Gobierno ha adoptado importantes medidas para asegurar un entorno propicio para su aplicación. Entre ellas cabe mencionar:

 • El establecimiento de una Dependencia de protección de la infancia en el Cuartel General de Policía;

 • La asignación de funcionarios dedicados al bienestar de la infancia en todas las comisarías;

 • La creación de siete comités comunitarios de protección de la infancia;

 • El establecimiento del tribunal de la infancia en el municipio de Kanifing;

 • La creación de un centro de detención juvenil;

 • El establecimiento de una línea telefónica de comunicación directa con los servicios de asistencia social; y

 • La creación de un albergue para mujeres y niños.

100. Los programas de radio y televisión difundidos por la Dirección de protección de menores han dado visibilidad a sus actividades y han contribuido en gran medida a aumentar la conciencia del público en general sobre la protección de la infancia.

101. Varias organizaciones, como la Alianza de protección de la infancia, el Parlamento de los Niños, la Organización de niños para los niños (CFCO), la Organización de jóvenes en los medios de comunicación y Voces de los jóvenes desempeñan un papel fundamental al influir en las políticas, la ejecución de programas y la creación de conciencia sobre las cuestiones que afectan a los niños. Su participación en los foros nacionales, regionales e internacionales ha influido en forma significativa en el programa para la infancia “Nada para nosotros sin nosotros”.

102. Con respecto a la educación, como ya se indicó en el la sección 2.4 *supra*, se han logrado avances importantes en el aumento de la matriculación y la retención de las niñas en la escuela. En el nivel inferior del ciclo básico, la tasa bruta de matrícula aumentó del 82% al 92% entre 2001-2002 y 2007-2008 si se tiene en cuenta la matriculación en las madrazas[[41]](#footnote-41). Durante el mismo período, la tasa bruta de matrícula de las niñas aumentó considerablemente, del 80% al 92%, y la de los niños aumentó ligeramente, del 85% al 87%. En el ciclo básico superior, la tasa bruta de matrícula aumentó del 43% al 65%. Ese aumento equivale a una tasa anual media de crecimiento del 15%, por encima del objetivo del 12,7%. Sin embargo, en el período de 2005-2006 a 2007-2008 se registró un descenso de la tasa bruta de matrícula de los niños del 62% al 58%, mientras que para las niñas aumentó ligeramente, del 56% al 60%. El índice de paridad entre los géneros en 2006 era de 1,03% en el nivel básico inferior y 0,91% en el ciclo básico superior[[42]](#footnote-42). La tendencia es distinta en el caso de la alfabetización de adultos, en que la tasa de alfabetización es más elevada para los hombres (60%) que para las mujeres (42,5%) y asciende al 46% a nivel nacional (véanse los gráficos 3 y 4 *infra*).

 Gráfico 3
Tasas brutas de matriculación en el ciclo de enseñanza básica

 Gráfico 4
Tasas netas de matriculación en el ciclo de enseñanza básica

 Matrimonio a edad temprana

103. El artículo 24 del epígrafe A de la parte IV de la Ley de la infancia establece que “con sujeción a las disposiciones de las leyes personales aplicables, ningún niño puede contraer un matrimonio válido, y los matrimonios así contraídos pueden anularse”. El artículo 27 de la Constitución de 1997 dispone que los matrimonios deben basarse “en el respeto y la igualdad” entre el hombre y la mujer y deben contraerse voluntariamente por hombres y mujeres de “edad y capacidad suficientes”.

104. Sin embargo, sigue habiendo problemas debido a que en algunos casos los niños son obligados a contraer matrimonio a pesar de que el matrimonio en la infancia está prohibido en virtud de la Ley de la infancia de 2005. El matrimonio precoz de las niñas se sigue practicando, aunque la edad media en que se contrae matrimonio ha aumentado de 16 a 17 años desde 2002. La Secretaría Nacional para el SIDA realizó una encuesta de vigilancia del comportamiento en la lucha contra el VIH/SIDA en 2005. Los encuestados se seleccionaron aleatoriamente en una población de 15 a 49 años de edad en seis zonas del país. Como indican las cifras que figuran a continuación, un porcentaje significativamente mayor de mujeres, 66,3%, estaban casadas, en comparación con el 36,7% de los hombres. Entre las mujeres encuestadas, la edad media al contraer el primer matrimonio era 17,3 años, y 24,5 años entre los hombres. La mayoría de los hombres y las mujeres casados viven actualmente con sus cónyuges (84,5%).

 Gráfico 5
Encuestados actualmente casados por sexo y lugar

105. La concienciación y las actividades de sensibilización de la Secretaría Nacional de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños han contribuido a la reducción de la incidencia. La educación de las niñas hasta completar su escolarización puede reducir su matrimonio precoz y aumentar la edad media en que contraen matrimonio. Los clubes de madres trabajan con las personas dentro de sus comunidades han intervenido físicamente para impedir que dieran a sus hijas en matrimonio.

 2.12 Puesta en marcha de un sistema amplio de reunión de datos y de indicadores cuantificables para evaluar las tendencias en la situación de la mujer y los progresos hacia la igualdad de facto de la mujer, e informe con datos y análisis estadísticos, desglosados por sexo y por zonas rurales y urbanas, indicando los efectos de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos

106. En la esfera de la investigación, se han llevado a cabo desde el último informe varios estudios. La Oficina de Estadísticas de Gambia encomendó la elaboración de un estudio sobre el acceso de las mujeres a la tecnología de la información y las comunicaciones, los desafíos y el camino a seguir. En 2005 también se realizó un estudio nacional financiado por el UNFPA sobre el género y el empoderamiento de la mujer en los hogares. El estudio está en su etapa final y proporcionará pruebas empíricas sobre la situación de la mujer y las niñas y la igualdad entre los géneros en Gambia, de conformidad con las recomendaciones del Comité de la CEDAW que observó que en el último informe no se proporcionaban datos para respaldar el informe.

107. Sistema de supervisión y evaluación: la Secretaría de la Mujer, con el apoyo del Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad, está elaborando un sistema nacional de supervisión y evaluación de las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer, que permitirá supervisar debidamente la intervención de las partes interesadas y la disponibilidad de información actualizada. El sistema se pondrá a disposición de los asociados a través de Internet en el sitio web de la mujer en Gambia que establecerá y financiará el PNUD. Se establecerá también una base de datos como parte del sistema de supervisión y evaluación y se dará formación a los integrantes de las redes de coordinadores de cuestiones de género y al personal de la Secretaría de la Mujer. En 2007 el Gobierno contrató un coordinador y un auxiliar de supervisión y evaluación, que recibieron capacitación con el apoyo del Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad y el Banco Africano de Desarrollo.

108. Se ha completado la elaboración de un sistema informatizado de datos sobre la gestión sanitaria y se prevé el establecimiento próximamente de los componentes de la red. El objetivo es asegurar la disponibilidad de datos fiables.

 2.13 Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención y aceptación, tan pronto como sea posible, de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención relativa al período de reunión del Comité

109. No se ha comprobado la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención. Se aclarará diligentemente esta cuestión y se comunicará la situación de la ratificación del Protocolo.

 2.14 Plena utilización en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que refuerzan las disposiciones de la Convención, e inclusión de información al respecto en el próximo informe periódico

110. El Gobierno de Gambia se ha comprometido al nivel más alto a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el cumplimiento de otros compromisos nacionales, regionales e internacionales relacionados con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Un indicador de este compromiso es la presentación de los informes periódicos sobre los progresos realizados en la Plataforma de Acción de Beijing. Se han presentado informes periódicos sobre la Plataforma de Acción de Beijing+5, +10 y +15. El informe más reciente, “Del compromiso a la acción”, se presentó en noviembre de 2009 y se destacaron en él los logros obtenidos, los progresos alcanzados en las 12 esferas críticas y los desafíos y limitaciones, y se formularon recomendaciones sobre el camino a seguir. Se analizó el papel de los mecanismos para la mujer y se identificaron los puntos fuertes y los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas. Esto se hizo a través de un proceso en el que participaron todas las partes interesadas, con inclusión del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las autoridades locales y las organizaciones de mujeres. Las organizaciones de la sociedad civil también elaboraron un informe alternativo que complementa el informe del Gobierno.

111. Además del informe del país, Gambia también participó en el examen de África de la Plataforma de Acción de Beijing, en que se realizó un examen del desempeño de la región sobre la base de las respuestas de los Estados miembros a dos cuestionarios administrados por las Naciones Unidas y la Comisión Económica para África (CEPA) con el fin de reunir información y datos cualitativos y cuantitativos. El cuestionario fue validado en un taller en el que participaron todos los interesados antes de su presentación. El examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en África 15 años después (Synthesis Report, 1995-2009, E/ECA/ARCW/8/5) se presentó en la octava Conferencia Regional Africana sobre la Mujer (Beijing+15), celebrada en Banjul (Gambia) del 16 al 20 de noviembre de 2009. La reunión proporcionó una plataforma para que los gobiernos africanos examinaran los progresos alcanzados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing 15 años después de su aprobación. En este contexto, África, con el apoyo de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA), examinó su desempeño en el logro de los resultados convenidos en 2004 en Addis Abeba en la séptima Conferencia Regional Africana sobre la Mujer (Beijing+10). En esa reunión, los Estados miembros “renovaron su compromiso con la igualdad entre los géneros, la equidad y el empoderamiento de la mujer y propusieron medidas concretas para hacer frente a la brecha entre el compromiso y la aplicación”. Los ministros africanos encargados de cuestiones de género y asuntos de la mujer, junto con otros gobiernos del mundo, reafirmaron y reconocieron también la importancia de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en el 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en Nueva York en 2005. Hicieron en esa oportunidad hincapié en la necesidad de una aplicación efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

112. El examen del documento de Beijing+15 tiene lugar en un contexto de marcos establecidos para acelerar el cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros, la equidad y el empoderamiento de la mujer, que son elementos fundamentales de la Plataforma de Acción de Beijing. En el plano mundial, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó en 2009 las resoluciones 1820 y 1888 con el objetivo de reforzar la aplicación de la resolución 1325 (2000), en la que se insta a los Estados Miembros a abordar las cuestiones de género, la paz y la seguridad. En el plano regional, la Unión Africana tiene una política de género destinada a fortalecer las políticas nacionales sobre cuestiones de género y asegurar un marco armonizado a fin de acelerar la aplicación de los compromisos de igualdad entre los géneros, como la Declaración solemne sobre la igualdad entre los géneros en África. En las reuniones consecutivas de la Unión Africana celebradas los días 13, 14 y 21 de noviembre de 2009, los expertos de la Unión Africana y los ministros encargados de las cuestiones de la mujer y de género tuvieron oportunidad de aprobar documentos fundamentales, como el Estudio de viabilidad del Fondo Fiduciario de la Mujer de la Unión Africana, el Plan de acción sobre cuestiones de género de la Comisión de la Unión Africana y la Hoja de Ruta para el Decenio de la Mujer Africana 2010-2020.

113. En el nivel subregional, las comunidades económicas regionales han complementado los marcos mundiales y regionales mediante la integración de diversas resoluciones y compromisos en sus políticas y programas de acción. Por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha puesto en marcha una política de género y un plan de acción para guiar a sus miembros en la aceleración de la aplicación. También ha establecido el Centro de promoción de las cuestiones de género de la CEDEAO, con sede en Dakar, que se encarga de la coordinación, la supervisión y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en la subregión de la CEDEAO. La Secretaría de la Mujer actúa como centro nacional de coordinación para el Centro y ha aplicado conjuntamente en Gambia programas con el objeto de armonizar las actividades de incorporación de la perspectiva de género dentro de la subregión.

 2.15 Integración de una perspectiva de género en que se reflejen explícitamente las disposiciones de la Convención en todas las iniciativas encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

114. Los esfuerzos concertados del Gobierno han dado por resultado la elaboración de políticas y programas que fijan metas claras para la reducción de la pobreza, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades, la discriminación contra la mujer y la degradación del medio ambiente, así como las asociaciones al nivel nacional, regional y mundial necesarias para apoyar esas actividades. A pesar de estos esfuerzos, el informe de Gambia de 2005 sobre los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe anual conjunto sobre la cooperación de la Comunidad Europea en Gambia (2008) indican que los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son desiguales. Los indicadores muestran que los objetivos de reducción del hambre, la enseñanza básica universal, la prestación de servicios básicos (agua y saneamiento), la reducción de la mortalidad materna y la sostenibilidad del medio ambiente son alcanzables. Es menos probable que puedan alcanzarse las metas de reducción de la pobreza, la mortalidad infantil y las enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA y la igualdad entre los géneros.

115. La evaluación de las necesidades para la reducción de la pobreza en Gambia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2007-2011, llevada a cabo por el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos en noviembre de 2006 tenía por objeto evaluar lo que se necesita en el período de cinco años (2007-2011) para que Gambia continúe progresando hacia al cumplimiento de los ODM para el año 2015. La evaluación se basó en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se desglosó a nivel sectorial. Incluye una evaluación de la situación actual en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el establecimiento de objetivos de desarrollo para 2011 en consonancia con el logro de los ODM para 2015, y un esbozo de las necesidades en términos de recursos humanos y otros recursos. La evaluación de las necesidades incluye una estimación del costo financiero de la aplicación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza N° 11, lo que Gambia puede financiar y el déficit de financiación para cuya cobertura Gambia necesita asistencia de sus asociados para el desarrollo. Las necesidades detectadas están presupuestadas para el período comprendido entre 2007 y 2011. Se considera que es un marco importante para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

 2.16 Ratificación de los tratados en los que todavía no es parte, a saber, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

116. El Gobierno de Gambia ha firmado y ratificado:

 • La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sin reservas, el 6 de junio de 2006;

 • El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, sin reservas, el 5 de mayo de 2005.

117. No se ha firmado ni ratificado todavía la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, pese a que Gambia siempre ha empleado los trabajadores estacionales en sus comunidades agrícolas y trabajadores migratorios en sus sectores de salud y educación. Las categorías de trabajadores que se detallan en la Convención incluyen trabajadores calificados y no calificados, itinerantes, vinculados a proyectos o con empleos concretos, empleados por cuenta propia y de temporada y se ocupa específicamente de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y de sus familiares sobre la base de su vulnerabilidad por no ser nacionales en los Estados donde tienen empleo remunerado y en los Estados de tránsito. Teniendo en cuenta los procesos de integración regional y las repercusiones de la migración mundial para el empleo, la firma de la Convención es importante porque pone de relieve la necesidad de “armonizar” las actitudes de los Estados mediante la aceptación de los principios básicos relativos al tratamiento de los trabajadores migratorios y de sus familiares.

 2.17 Extensa difusión en Gambia de las presentes observaciones finales, la Convención y su Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

118. Gracias a intensas campañas de sensibilización y de concienciación se ha logrado que se conozcan ampliamente la Convención, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos. La reunión de examen de la aplicación en África de la Plataforma de Acción de Beijing+15 celebrada en Banjul (Gambia) también contribuyó a promover la participación y el diálogo, gracias a que recibió una amplia cobertura en los medios de difusión, a saber, los servicios de radio y televisión de Gambia, la empresa estatal de radio y televisión, los medios de comunicación privados, tanto impresos como electrónicos y los medios de comunicación tradicionales. Las observaciones finales no se publicaron, pero algunos de sus aspectos específicos se trataron durante los debates. Es importante que se mantenga el impulso para asegurar que se logren para 2015 y más allá los compromisos contraídos. Hay una firme voluntad política y un compromiso reforzado mediante la ubicación del Ministerio de Asuntos de la Mujer en la Oficina de la Vicepresidenta, que ha dado a los asuntos de la mujer gran visibilidad y prominencia en el programa de desarrollo. Además, se ha asegurado la participación de las organizaciones de la sociedad civil y se ha conseguido ampliar así la participación, el diálogo y los procesos consultivos que pueden influir en el cambio de comportamiento.

 Referencias

Anuario de vigilancia centinela del VIH en clínicas prenatales, Secretaría Nacional del SIDA, Gambia, 2005/2006.

ONUSIDA, 2008

Base de datos ASSET 2009

Informe de la Plataforma de Acción de Beijing+10

Cuarto informe periódico de la CEDAW, 2006

Ley relativa a la infancia 2005

Proyecto de informe del Plan de Acción para el programa para el país, UNFPA

Consultas para el documento de estrategia de lucha contra la pobreza N° 11, 2003, Omar Baturu Ceesay

Cuestionario del país para el 15° examen y evaluación de la aplicación y evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing, Plataforma de Acción de Beijing+15, Secretaría de la Mujer, 2009

Proyecto de documento del programa para Gambia, UNFPA

Proyecto de evaluación de la capacidad de la mujer en la adopción de decisiones, Fatou Kinteh, UNDP, julio de 2009

El reto de alimentar a África, Director General Adjunto Hafez Ghanem, FAO, http://www.food.org/news/story/en/item/35770/icode, FAO Media Centre, 2009

Proyecto de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, Proyecto de seguimiento de la mujer en la adopción de decisiones, Secretaría de la Mujer, 2008

Sistema de información de gestión de la salud, Ministerio de Salud, informe preliminar 2008, http://www.whrnet.org/docs/issue-women-politics.html

Carta de intención, memorando de las políticas económicas y financieras, memorando técnico de entendimiento, www.imf.org/external/np/loi/2007/gmb/120707

Ley del Gobierno local de 2002

Light Poverty Study (Proyecto), Comisión Nacional de Planificación, 2008

Marfo Biersteker, Sagnia y Kabiru en Africa’s Future, Africa’s Challenge por Marito Garcia, Alan R. Pence, Banco Mundial, Judith L. Evans, World Bank Publications, Publisher, Amazon.com, informes sobre la marcha de los trabajos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2003/2005, publicación del Gobierno de Gambia

Informe anual del Organismo Nacional de Nutrición, diciembre de 2008

Informes descriptivos del Proyecto de Empoderamiento de la Mujer Hispano-Africana de la NEPAD 2008-2009

Informe de evaluación de la pobreza, Oficina de Estadísticas de Gambia 1998

Plan de acción para la aplicación de la Política Nacional de población (NPP), Secretaría Nacional de Población, Oficina de la Vicepresidenta, 2007

Censo de población y vivienda 2003

Estrategia de reducción de la pobreza 2007/2011, Departamento de Estado de Finanzas y Asuntos Económicos, Banjul, noviembre de 2006

Presentación sobre Maternal Mortality en la 1° Celebración del Día Panafricano de la mujer, presentación de Ramou Cole Ceesay

Informe de la evaluación de la capacidad de la mujer en la adopción de decisiones, PNUD, Secretaría de la Mujer, 2008

Informe 2005/2006 de la encuesta a base de indicadores múltiples de Gambia, UNICEF, Banco Mundial, Oficina de Estadísticas de Gambia, 2007

Informe final de 2008 del documento de estrategia de lucha contra la pobreza N° 11

Encuesta mundial de refugiados de Gambia, www.worldrefugeesurvey, 12 de enero de 2009

Política nacional de población y el Plan de Acción 2007-2011

Política Nacional de Salud “Cambiar para mejorar” 2001-2006

Política nacional de salud “La salud es la riqueza” y Plan maestro de salud 2008-2020

Política nacional de nutrición 2009-2014

Política nacional de educación 2004-2005 “Replantear la educación para la reducción de la pobreza”

Plan estratégico para el sector de la educación en el período 2006-2015

Política sobre el acoso sexual de 2005

Ley sobre la trata de personas de 2007

Proyecto de ley de la mujer, 2010

1. Véanse los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 de la Constitución de la República de Gambia de 1997. [↑](#footnote-ref-1)
2. Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de Gambia 2005-2006. [↑](#footnote-ref-2)
3. Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, 2006. [↑](#footnote-ref-3)
4. Contribución del Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad al Informe sobre la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. [↑](#footnote-ref-4)
5. Documento de estrategia de reducción de la pobreza Nº 11, Departamento de Estado para las Finanzas y los Asuntos Económicos, 2006. [↑](#footnote-ref-5)
6. Burundi, el Camerún, Etiopía, Gambia, Ghana, Liberia, Malawi, Mozambique, Nigeria, la República Democrática del Congo, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona, la República Unida de Tanzanía, Uganda, Zambia y Zimbabwe. [↑](#footnote-ref-6)
7. http://www.whrnet.org/docs/issue-women-politics.html. [↑](#footnote-ref-7)
8. Informe sobre la evaluación de la capacidad de la mujer en la adopción de decisiones, PNUD, Secretaría de la Mujer, enero de 2008. [↑](#footnote-ref-8)
9. Proyecto de evaluación de la capacidad de la mujer para la adopción de decisiones, Fatou Kinteh, PNUD, julio de 2009. [↑](#footnote-ref-9)
10. Censo de población y vivienda de 2003. [↑](#footnote-ref-10)
11. Documento de estrategia de lucha contra la pobreza N° 11. [↑](#footnote-ref-11)
12. Light Poverty Study, Core Indicators Welfare Study, Comisión Nacional de Planificación, 2008. [↑](#footnote-ref-12)
13. Hafez Ghanem, Director General Adjunto de la FAO, en Africa´s Food Challenge, http://www.fao.org/news/story/es/item/35803/icode, FAO Media Centre, 2009. [↑](#footnote-ref-13)
14. Documento de estrategia de lucha contra la pobreza N° 11. [↑](#footnote-ref-14)
15. *Bengdula*: palabra mandinka que significa literalmente “lugar de encuentro” y se ha aplicado a los mercados de artesanías. [↑](#footnote-ref-15)
16. “Sous-chef”: expresión francesa que designa al que ocupa el segundo lugar en la cocina o restaurante, por debajo del chef. [↑](#footnote-ref-16)
17. Ibíd. [↑](#footnote-ref-17)
18. Revisión final del documento de estrategia de lucha contra la pobreza N° 11, Comisión Nacional de Planificación, 2008. [↑](#footnote-ref-18)
19. Documento de estrategia de reducción de la pobreza N° 11. [↑](#footnote-ref-19)
20. Evaluación final del proyecto, Lucha contra la exclusión social y económica, PNUD, OIT y el Gobierno de Gambia, septiembre de 2006. [↑](#footnote-ref-20)
21. Evaluación de las repercusiones para los beneficiarios del Proyecto de mejora de las aptitudes de la comunidad, diciembre de 2008. [↑](#footnote-ref-21)
22. Palabra *mandika* que significa huertos. [↑](#footnote-ref-22)
23. Base de datos de la ASSET, 2009. [↑](#footnote-ref-23)
24. Documento presentado por Ramou Cole Ceesay como contribución al Informe de la Plataforma de Acción de Beijing +15. [↑](#footnote-ref-24)
25. Presentación sobre la mortalidad derivada de la maternidad en la primera Celebración del Día Panafricano de la Mujer, por Ramou Cole Ceesay. [↑](#footnote-ref-25)
26. Informe revisado del DELP, Comisión Nacional de Planificación, 2008. [↑](#footnote-ref-26)
27. Documento presentado por Ramou Cole Ceesay como contribución al informe para la Plataforma de Acción de Beijing +15. [↑](#footnote-ref-27)
28. Ibíd. 21. [↑](#footnote-ref-28)
29. Marfo Biersteker, Sagnia y Kabiru en Africa’s Future, Africa’s Challenge por Marito Garcia, Alan R. Pence, Banco Mundial, Judith L. Evans, World Bank Publications, Publisher, Amazon.com. [↑](#footnote-ref-29)
30. Encuesta a base de indicadores múltiples, 2005-2006. [↑](#footnote-ref-30)
31. www.indexmundi.com/the\_gambia/infant\_mortality\_rate.html. [↑](#footnote-ref-31)
32. Encuesta centinela anual de Gambia en clínicas prenatales: Resultados 2005, 2006. [↑](#footnote-ref-32)
33. Santa Yalla es una asociación de personas que viven con el VIH. [↑](#footnote-ref-33)
34. Sistema de vigilancia de la tuberculosis y el VIH, Ministerio de Salud. [↑](#footnote-ref-34)
35. Servicios de radio y televisión de Gambia, entrevista con Orla Klppe, coordinadora del programa, septiembre de 2009. [↑](#footnote-ref-35)
36. Encuesta a base de indicadores múltiples de 2005-2006, UNICEF y Gobierno de Gambia. [↑](#footnote-ref-36)
37. Estudio de agua y saneamiento de Gambia, NAWEC, SNC Lanvin, 2005. [↑](#footnote-ref-37)
38. Ibíd. 27. [↑](#footnote-ref-38)
39. Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento. [↑](#footnote-ref-39)
40. Fatou Sima, Meteorólogo/Jefe de Climatología, Departamento de Recursos Hídricos. [↑](#footnote-ref-40)
41. Esto incluye solamente las madrazas oficialmente reconocidas. [↑](#footnote-ref-41)
42. Ministerio de Educación Básica y Secundaria, Education Management Information Systems (EMIS), Plan de mediano plazo del sector de la educación en Gambia, 2008-2012. [↑](#footnote-ref-42)